

Fotografía: Comunicaciones SERNA

Contribución Determinada a Nivel Nacional, NDC 3.0

SERNA

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
Gobierno de la República

NDC 3.0
HONDURAS

Prólogo

La República de Honduras, por medio de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), reafirma su compromiso con la acción climática global mediante la presentación de esta Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0), en cumplimiento del Acuerdo de París y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este documento refleja la voluntad del pueblo hondureño de contribuir activamente a la mitigación del cambio climático y a la adaptación frente a sus impactos, a pesar de ser uno de los países que menos contribuyen a las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

Esta actualización incorpora todas las fuentes y los sumideros de gases de efecto invernadero conforme a las directrices metodológicas del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático. Esta inclusión fortalece la integridad ambiental de nuestra NDC y permite una contabilización más precisa de nuestras emisiones y remociones. Además, integra un nuevo componente de pérdidas y daños y fortalece los componentes de mitigación y adaptación, así como los componentes transversales de financiamiento y de transparencia climática.

Honduras ha demostrado liderazgo en la implementación de los Artículos 5 y 6 del Acuerdo de París. Hemos cumplido con los requisitos del Artículo 5 al reportar voluntariamente nuestro Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (FREL) y al incluir en nuestro Primer Informe Bienal de Transparencia los resultados de REDD+ correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023. Estos resultados ahora son elegibles para ser transaccionados como Resultados de Mitigación Transferidos Internacionalmente (ITMOs) bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París. Además, estamos explorando cooperación con otros países más, para promover la implementación de estos artículos a nivel nacional, incluyendo el desarrollo de mecanismos innovadores para transacciones de carbono compatibles con las normas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la aplicación de ajustes correspondientes conforme a la orientación de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA, por sus siglas en inglés).

Reconocemos que la lucha contra el cambio climático es una responsabilidad compartida, pero diferenciada. Por ello, instamos a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos financieros y de transferencia de tecnología, tal como lo establecen la CMNUCC y el Acuerdo de París. El apoyo internacional es esencial para que países como Honduras puedan implementar sus NDC de manera efectiva y avanzar hacia un desarrollo sostenible y resiliente al clima.

Agradecemos profundamente la asistencia técnica y financiera brindada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su iniciativa Promesa Climática, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) a través del Proyecto NDC Partnership Readiness (NPR), The Pew Charitable Trusts, la Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y al NDC Partnership, cuyo apoyo ha sido fundamental en la elaboración de esta actualización.

De manera muy especial, reconocemos y agradecemos el apoyo incondicional, sostenido y estratégico de la Coalición de Países con Bosques Tropicales (CfRN por sus siglas en inglés), que ha acompañado a Honduras desde el año 2022 hasta la fecha. Su valiosa revisión del documento, asistencia técnica continua y acompañamiento cercano han sido determinantes para fortalecer nuestras capacidades institucionales y técnicas, y han hecho posible consolidar esta NDC, integrando de forma más robusta estrategias de conservación, manejo sostenible y restauración de los bosques. Este aporte ha sido esencial para reforzar la ambición de mitigación, la preservación de la biodiversidad y la resiliencia climática del país. Asimismo, el apoyo de la CfRN ha sido crucial y altamente efectivo para fortalecer la implementación del Artículo 5 y del Artículo 6 del Acuerdo de París, incluyendo los avances técnicos e institucionales necesarios para la consecución de resultados de mitigación transferidos internacionalmente (ITMOs) por parte de Honduras.

Agradecemos también a las 212 personas provenientes de 55 entidades de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector empresarial, cuya participación fue fundamental para la construcción de la NDC 3.0. Este instrumento es el resultado de un proceso técnico, participativo, multiactor y multinivel. Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando de manera colaborativa, tanto a nivel nacional como internacional, para enfrentar el desafío del cambio climático y construir un futuro más sostenible para las generaciones presentes y futuras.

S.E. Lucky Medina
Ministro
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
Punto Focal Nacional ante la CMNUCC

Créditos

La elaboración de la NDC 3.0 de Honduras fue coordinada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

Autoridades

Iris Xiomara Castro Sarmiento
Presidenta de la República

Lucky Medina
Secretario de Estado en el despacho de Recursos Naturales y Ambiente

Jorge Salaverri
Subsecretario de Recursos Naturales

Wendy Rodríguez
Directora de la Dirección Nacional de Cambio Climático

Coordinación y Revisión Técnica

Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Cambio Climático

Apoyo Técnico y Financiero

Para la elaboracion de este documento se conto con el apoyo tecnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Cooperacion Alemana al Desarrollo Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit (GIZ), The Pew Charitable Trusts, la Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), NDC Partnership, asi como de la Coalicion de Paises con Bosques Tropicales, quienes apoyaron tecnicamente en la definicion de la meta UTCUTS e implementación del Artículo 6

Compilación, Redacción, Proceso Participativo, Edición General y Diagramación

Climate Lead Group-Libélula

Agradecemos el acompañamiento técnico y la colaboración de todas las instituciones y equipos que contribuyeron al desarrollo de los contenidos de este documento.

Citación recomendada:

SERNA 2026, Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0) de Honduras. Tegucigalpa, Honduras. 69 p.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Acrónimos

BTR1	Primer Informe Bienal de Transparencia, por sus siglas en inglés
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CMA	Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes del Acuerdo de París, CMA por sus siglas en inglés.
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COPECO	Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
CTICC	Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático
DECA	Dirección General de Evaluación y Control Ambiental
ENACE	Estrategia Nacional de Empoderamiento Climático
FREL	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales, FREL por sus siglas en inglés
GEI	Gases de Efecto invernadero
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
IPCC	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, por sus siglas en inglés
ITMOs	Resultados de Mitigación Transferidos Internacionalmente
KIP	Kigali Implementation Plan (por sus siglas en inglés)
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MTR	Marco de Transparencia Reforzado
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada, por sus siglas en inglés

ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAT	Plan de Acción Tecnológico
PEGIRH	Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras
PIB	Producto Interno Bruto
PNA	Plan Nacional de Adaptación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques, por sus siglas en inglés
RENACC	Registro Nacional de Acciones
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
SINEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SMGPCH	Sistema de Monitoreo del Gasto Público para el Clima
SNMCC	Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático
SN-MRVT	Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación para Transparencia
SNVS	Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud
USD	Dólares estadounidenses
UTCUTS	Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Contenidos

Circunstancias Nacionales 9

Comunicación de la NDC 3.0 de Honduras bajo el Acuerdo de París 2021 - 2035 14

01 Componentes de Mitigación 16

- Sector Energía 25
- Sector Procesos Industriales y Uso de Productos 27
- Sector Agricultura 28
- Sector UTCUTS 29
- Sector Residuos 30

02 Componente de Adaptación 32

- Agroalimentario y Seguridad Alimentaria 35
- Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos 37
- Infraestructura y Desarrollo Socioeconómico 39
- Recursos Hídricos 41
- Salud y Asistencia Sanitaria 43

03 Componente de Pérdidas y Daños 44

- Acciones estratégicas del componente de pérdidas y daños 45

04 Componente Transversal 49

Gobernanza Inclusiva y Participación Ciudadana 51

Acceso Equitativo a recursos, tecnologías y financiamiento 53

Medidas de vida y empleos verdes 55

05 Componente de Financiamiento 58

Medidas de financiamiento 60

06 Componente de Transparencia Climática 63

Estructura del SNMCC 64

Acciones estratégicas de Honduras para mejorar la transparencia climática del país 65

Apéndice: Información para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0). 66

Referencias 67



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Circunstancias Nacionales



Extensión territorial

112, 777 km²

298 municipios

Conformado por 18 departamentos

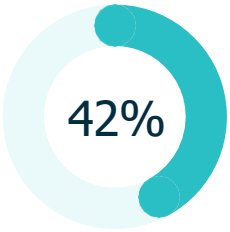
(ICF & SERNA, 2024)

Honduras es un país de América Central, posee costas en el mar Caribe y el Océano Pacífico, su geografía se resalta por altas montañas, elevadas planicies y valles atravesados por diversos ríos (Gobierno de la República de Honduras, 2024).

Su estructura de gobierno es democrática, republicana y representativa, conformada por tres poderes complementarios e independientes: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. El Poder Ejecutivo está encabezado por el Presidente de la República, quien cuenta con el apoyo de un gabinete de secretarios de Estado. El Poder Legislativo es ejercido por un Congreso de Diputados, elegido mediante sufragio popular. Por su parte, el Poder Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Apelaciones y los juzgados establecidos por ley (Gobierno de la República de Honduras, 2024).

Población

En 2024, la población fue de aproximadamente **9,898,279 habitantes.** De los cuales:



Habitan en área rural



Habitan en área Urbana

- La **densidad poblacional** es de 86.6 habitantes por km² (INE, 2025), concentrándose los principales núcleos urbanos en el interior del país (Tegucigalpa y San Pedro Sula).
- La **esperanza de vida** se estima en 77.3 años (INE, 2025)
- **Tasa de fecundidad** se estima en 2.38 (número de hijos) (INE, 2025)
- **Tasa de mortalidad** se estima en 4.46 (por cada mil habitantes) (INE, 2025)
- **Honduras es un país multiétnico**, según el censo oficial del 2013 existen nueve pueblos originarios y afrohondureños que sumaban alrededor de 718 mil personas (SERNA, 2024). Se estima que actualmente superan las 900 mil personas. Entre ellos destacan los pueblos Maya-Chortí, Lenca, Garífuna, Misquito, Pech, Tolupán, Nahua, Tawahka y los criollos afrohondureños de habla inglesa.

Economía y Desarrollo

- Producto Interno Bruto (PIB) per cápita (2021): 3,533.60 USD (INE, 2025)
- Crecimiento del PIB real anual (2022): 4% (World Bank Group, 2023a)
- Tasa de inflación (2022): 9.1%, la más alta desde 2008 (World Bank Group, 2023b)
- Pobreza total (2023): 64.1% (El Mundo, 2024; SETRASS, 2023)
- Índice de Gini (2024): 0.49 (INE, 2025)
- Índice de desarrollo humano: 0.624 (INE, 2025)
- En 2021, la pobreza nacional se ubicaba en un 73.6%; en 2023, descendió a un 64.1% y, para 2024, se redujo a un 62.9%.
- De manera similar, la pobreza extrema presentó una disminución significativa, pasando del 53.7% en 2021 al 41.5% en 2023, y al 40.1% en 2024 (Instituto Nacional de Estadística (INE), Honduras, 2024).

La tasa de desempleo ha disminuido progresivamente. En 2020, el desempleo alcanzó su punto máximo de 10.9%. Sin embargo, gracias a la recuperación económica, esta tasa se redujo al 5.2% en junio de 2024.

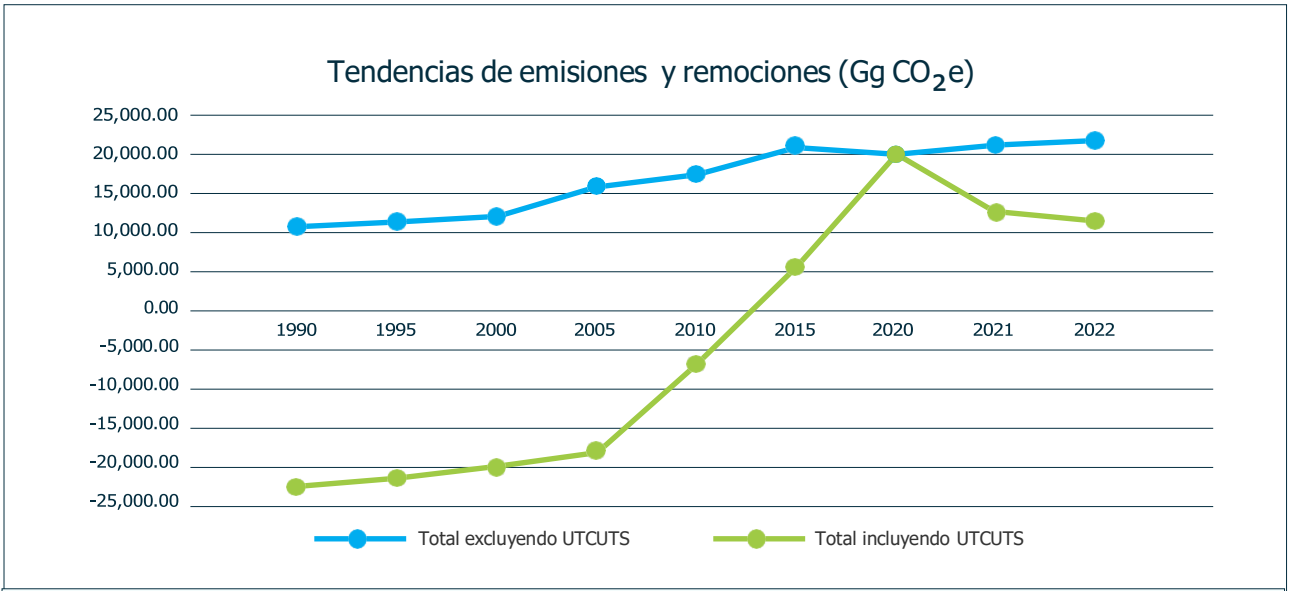
Ambiente y Cambio Climático

Honduras representa el 0.06% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (Gobierno de la República de Honduras, 2024).

De acuerdo con el Primer Informe Bienal de Transparencia de la República de Honduras (BTR1) 1990-2022, las emisiones nacionales, excluyendo Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), sumaron 21,795 Gg de CO_2e en 2022.

En 2022, el sector Energía fue el mayor emisor, con 10,880 Gg CO_2e (50%), seguido de Agricultura, con 6,262 Gg CO_2e (29%), Residuos, con 2,566 Gg CO_2e (12%) y PIUP, con 2,087 Gg CO_2e (9%). Al incluir el balance de UTCUTS, que actuó como sumidero neto de -3,145 Gg de CO_2e, las emisiones totales del país fueron de 18,650 Gg de CO_2e. (Banco Central de Honduras, 2022) y (Gobierno de la República de Honduras, 2024).

Ilustración 1 Serie temporal del Inventario nacional de gases de efecto invernadero 1900-2022 [Gg CO2e] excluyendo e incluyendo el sector UTCUTS



Fuente: Elaborado con información del BTR1 (Gobierno dela República de Honduras, 2024)

Tabla 1 Inventario nacional de gases de efecto invernadero 1900-2022 [Gg CO2e]

Año	Agricultura	Energía	PIUP	Residuos	UTCUTS (neto)	INGEI
	[Gg CO2e]	[Gg CO2e]	[Gg CO2e]	[Gg CO2e]	[Gg CO2e]	[Gg CO2e]
1990	5,230.0	4,040.0	662.0	964.0	(33,130.0)	10,896.0
1991	5,160.0	4,180.0	667.0	979.0	(33,050.0)	10,986.0
1992	5,070.0	4,330.0	701.0	1,000.0	(32,970.0)	11,101.0
1993	4,540.0	4,490.0	776.0	1,030.0	(32,880.0)	10,836.0
1994	4,930.0	4,660.0	809.0	1,050.0	(32,770.0)	11,449.0
1995	4,620.0	4,840.0	829.0	10,800.0	(32,650.0)	21,089.0
1996	4,650.0	5,040.0	818.0	1,130.0	(32,510.0)	11,638.0
1997	4,540.0	5,240.0	875.0	1,180.0	(32,350.0)	11,835.0
1998	4,310.0	5,460.0	869.0	1,210.0	(32,160.0)	11,849.0
1999	3,860.0	5,680.0	949.0	1,230.0	(31,950.0)	11,719.0
2000	3,870.0	5,930.0	948.0	1,310.0	(31,700.0)	12,058.0
2001	4,000.0	6,180.0	977.0	1,370.0	(31,410.0)	12,527.0
2002	4,360.0	6,450.0	930.0	1,420.0	(31,070.0)	13,160.0
2003	5,080.0	6,740.0	960.0	1,440.0	(30,680.0)	14,220.0
2004	5,190.0	7,050.0	1,020.0	1,510.0	(30,220.0)	14,770.0
2005	5,340.0	7,900.0	1,030.0	1,540.0	(33,620.0)	15,810.0
2006	5,270.0	7,640.0	1,140.0	1,600.0	(33,230.0)	15,650.0
2007	5,400.0	9,370.0	1,180.0	1,650.0	(31,160.0)	17,600.0
2008	5,480.0	9,430.0	1,190.0	1,680.0	(27,860.0)	17,780.0
2009	5,680.0	8,670.0	1,170.0	1,720.0	(29,170.0)	17,240.0
2010	5,720.0	8,690.0	1,150.0	1,810.0	(24,160.0)	17,370.0
2011	5,827.8	9,327.2	1,198.7	1,903.1	(25,915.1)	(7,658.4)
2012	6,032.3	9,624.5	1,437.0	2,004.7	(26,253.0)	(7,154.6)
2013	6,160.1	9,637.0	1,144.5	2,063.1	(24,991.6)	(5,986.9)
2014	6,253.8	10,251.5	1,611.5	2,117.6	(18,078.7)	2,155.8
2015	6,275.2	10,883.3	1,566.0	2,168.9	(15,289.3)	5,604.1
2016	6,226.4	10,408.8	1,674.7	2,253.4	2,448.3	23,011.5
2017	6,262.3	9,052.7	1,765.0	2,347.5	(10,693.7)	8,733.8
2018	6,335.8	9,183.0	2,018.6	2,417.5	(6,705.1)	13,249.6
2019	6,336.9	9,824.9	2,192.3	2,464.6	(10,895.0)	9,923.6
2020	6,397.2	9,151.1	1,852.4	2,466.6	240.6	20,107.8
2021	6,386.9	10,290.9	1,994.7	2,524.6	(8,545.9)	12,651.2
2022	6,261.8	10,879.6	2,087.3	2,566.1	(3,144.8)	18,650.0

Fuente: Primer informe bienal de transparencia de la República de Honduras (1990-2022)



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Vulnerabilidad climática

- En las últimas décadas, Honduras ha experimentado pérdidas y daños devastadores causados por eventos climáticos extremos, lo que confirma su posición como uno de los países más afectados por el cambio climático.
- La historia reciente evidencia una sucesión de desastres con efectos e impactos significativos en la población, la economía y el medio ambiente (SERNA, 2024).
- Eventos como los ciclones tropicales Mitch, Eta e Iota, así como sequías prolongadas, tormentas tropicales, incendios e inundaciones han impactado de manera considerable al país.
- Para el 2023 se estimaba que 3.2 millones de los habitantes residían en zonas altamente vulnerables, necesitando urgentemente de ayudas humanitarias por parte del gobierno (Naciones Unidas Honduras; Red Humanitaria de Honduras; Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPE- CO), 2023).
- Honduras reconoce que el cambio climático impacta de manera desproporcionada a la población en situación de pobreza, especialmente a las mujeres, los pueblos originarios y afrohondureños, quienes enfrentan menores niveles de resiliencia debido a desigualdades históricas y multidimensionales.

Vinculación de Instrumentos

En el marco de coherencia y continuidad de la política climática nacional, el NDC 3.0 adopta como ancla metodológica y numérica para el periodo 2021–2030 la línea base y el escenario de referencia establecidos en la segunda actualización de NDC (abril 2025), construidos a partir de la serie histórica 2011–2020, con los datos reportados en su primer informe bienal de transparencia (IBT, o BTR, por sus siglas en inglés) (Diciembre 2024) garantizando comparabilidad temporal y consistencia en el seguimiento. De conformidad con este marco, todas las metas sectoriales propuestas se consideran de carácter condicional, en tanto su logro depende de la movilización y acceso a financiamiento climático internacional que permita escalar medidas y niveles de mitigación, el cual se encuentra sujeto a definición y disponibilidad; por lo tanto, la ambición y el alcance de las metas podrán ajustarse en el futuro en función de la materialización de dicho apoyo. Con el fin de ampliar el horizonte del NDC 3.0 hasta 2035, el tramo 2031–2035 se incorpora mediante una extensión metodológica posterior a 2030, construida como prolongación transparente de la trayectoria oficial, sin alterar los valores del periodo 2021–2030. En paralelo, y reconociendo avances diferenciados por sector, como lo es el sector de UTCUTS, este, ya está en operación mediante la implementación de acciones en el marco del Artículo 5.2 (Enfoque REDD+ a nivel Nacional), la cual ha generado y reportado resultados

recientes (periodos 2021–2023) y ha formalizado un primer enfoque cooperativo orientado a facilitar el acceso a financiamiento basado en resultados, el cual se desarrolla en el marco de la implementación del Artículo 6.2 del Acuerdo de París. Estos avances podrán contribuir a sustentar financieramente el fortalecimiento y eventual actualización de metas futuras, una vez se concrete la recepción del financiamiento acordado.

En consecuencia, para efectos de interpretación, coherencia y consistencia interna, toda referencia contenida en el NDC 3.0 a la Estrategia a Largo Plazo (LTS) deberá entenderse como una orientación programática sujeta a revisión y consulta continua en el contexto nacional, dado que la LTS se encuentra en proceso de consolidación. En este sentido, a partir del periodo posterior a 2035, la LTS se emplea exclusivamente como marco de orientación para el escalamiento de medidas y la planificación hacia 2050, sin sustituir, modificar ni reescribir los valores oficiales, líneas base, escenarios o metas contenidos dentro del horizonte del NDC 3.0. No obstante, las metas cuantitativas propuestas expresadas en números son los objetivos de compromiso de esta NDC.

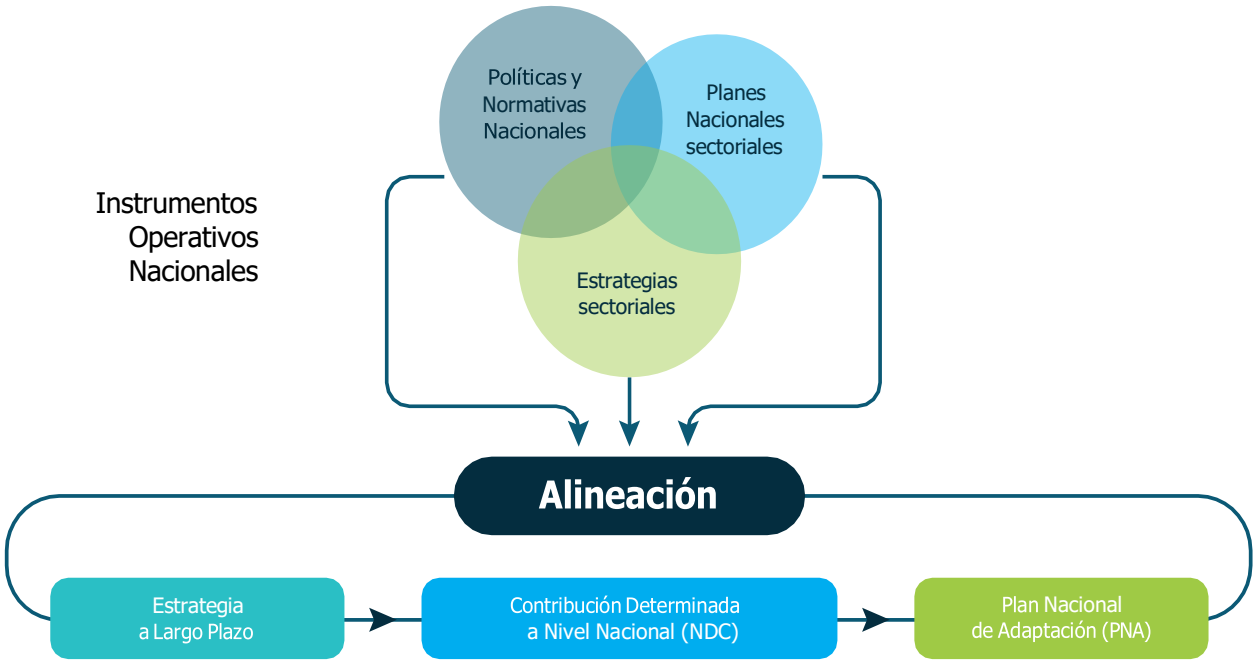


Ilustración 2 Compromisos Nacionales bajo el Acuerdo de París

Comunicación de la NDC 3.0 de Honduras bajo el Acuerdo de París para el periodo 2021-2035

Con la NDC 3.0, Honduras reafirma su compromiso, al más alto nivel, con la acción climática, en concordancia con el Acuerdo de París. El instrumento alinea la planificación, la ejecución y la rendición de cuentas con la CMNUCC y el Acuerdo de París, e instituye una arquitectura operativa para su seguimiento: se crea el SNMCC, que provee un MRV integral de emisiones y absorciones, avances en adaptación y flujos de apoyo (financieros, tecnológicos y de creación de capacidades); este sistema se articula con el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), los BTR, las NDC, el PNA, la Estrategia Nacional de Empoderamiento Climático (ENACE), en la estrategia de implementación del Artículo 5.2 y como visión orientadora en la LTS de Honduras en proceso de consolidación.

La NDC 3.0 integra componentes de mitigación, adaptación, pérdidas y daños, aspectos transversales, financiamiento y transparencia climática, bajo una lógica de desarrollo sostenible, reconociendo que la acción climática puede alinearse con el crecimiento económico, la competitividad, la innovación tecnológica, la atracción de inversión y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Esta NDC 3.0 considera los hallazgos del Primer Balance Mundial establecidos en la Decisión 1/ CMA.5: aunque casi todos los países han iniciado acciones, los esfuerzos globales siguen siendo insuficientes para alcanzar las metas de largo plazo (UNFCCC, 2023). Limitar el calentamiento a

1.5 °C requiere reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) en un 43% para 2030 y en un 60% para 2035 respecto de 2019, y lograr un CO_2 neto cero en 2050 (UNFCCC, 2024), el progreso actual no es suficiente.

Se resalta el alineamiento con el primer balance mundial:

- **Aceleración de la mitigación (antes de 2030).**

La NDC 3.0 establece cinco metas de mitigación y dieciséis medidas distribuidas en cinco sectores: Energía, PIUP, Agricultura, UTCUTS y Residuos, que abarcan todas las emisiones y los sumideros reportados en el INGEI. Entre las prioridades se destaca el fortalecimiento de la institucionalización para garantizar la implementación efectiva y el monitoreo de las acciones a lo largo del tiempo. En este contexto, las metas cuantitativas propuestas y expresadas numéricamente, constituyen los objetivos de compromiso del país en materia de mitigación.

Para asegurar una base metodológica y numérica común y robusta durante el periodo 2021–2030, esta actualización adopta la línea base y el escenario de referencia establecidos en la segunda actualización de la NDC (abril de 2025), construidos a partir de la serie histórica 2011–2020 y sustentados en los datos reportados en el primer Informe Bienal de Transparencia (diciembre de 2024), lo que garantiza comparabilidad temporal y consistencia en el seguimiento. Asimismo, la Estrategia de Largo Plazo (LTS) fue consultada como un insumo orientador en el proceso, sin que ello constituya su presentación oficial ante la CMNUCC. Esta aproximación es consistente con las recomendaciones del Katowice Climate Package (COP 24 (UNFCCC, 2019)), que promueve la coherencia e integración entre las NDC y las estrategias de largo plazo para fortalecer la acción climática de los países.

- **Reducción de las brechas en la adaptación.** Se fortalecen las intervenciones, pasando de 9 metas y 14 medidas a 6 metas sectoriales y 26 medidas en los siguientes ejes estratégicos: agroalimentario y seguridad alimentaria; biodiversidad y servicios ecosistémicos; infraestructura y desarrollo socioeconómico; recursos hídricos; y salud y asistencia sanitaria.

- **Apoyo financiero reforzado.**

Se robustece el capítulo de financiamiento y, en etapas próximas, se establecerá el Plan de Implementación de la NDC 3.0, en el que se cuantificarán las necesidades financieras



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Con estas definiciones, la NDC 3.0 de Honduras no solo impulsa la reducción de emisiones, sino también la disminución de la vulnerabilidad mediante una mejor adaptación, una respuesta temprana y un enfoque de inclusión, a la vez que busca apalancar financiamiento internacional para acelerar la acción climática.

En este contexto, y siendo este un punto prioritario, el Estado de Honduras establece que el cumplimiento de su NDC 3.0 está totalmente condicionado al acceso efectivo, suficiente y oportuno al financiamiento climático, así como al apoyo para la creación de capacidades y la transferencia de tecnología en el marco del Acuerdo de París. Reconocemos que la lucha contra el cambio climático es una responsabilidad común pero diferenciada; por ello, instamos a los países desarrollados a cumplir plenamente con sus compromisos financieros y de transferencia de tecnología, conforme a la CMNUCC y al Acuerdo de París. El apoyo internacional es indispensable para que países como Honduras puedan implementar sus NDC de manera efectiva y avanzar hacia un desarrollo sostenible y resiliente al clima.

Valor diferencial

La NDC 3.0 representa un avance significativo en la consolidación de un marco más institucional y técnico, alineado con los instrumentos climáticos nacionales. Este avance se sustenta en la NDC 2.0 original y, de manera especial, en la NDC 2.0 actualizada en materia de mitigación, la cual ha sido clave como punto de partida metodológico y numérico para la formulación, el seguimiento y la comparabilidad de las metas de la NDC 3.0. A partir de ese fundamento, la NDC 3.0 introduce un enfoque más estructurado y medible, con mayor apropiación interinstitucional. Este proceso de actualización fortalece la gobernanza climática nacional y sienta las bases para una implementación más efectiva y el acceso a recursos financieros.

Principales diferenciales

Metas y medidas institucionalizadas:

La NDC 3.0 valida e institucionaliza las metas y medidas climáticas, incorporando un plan de arreglos institucionales que formaliza los compromisos de los distintos actores.

Indicadores[1]:

Se desarrollan indicadores que permiten dar seguimiento y evaluar de forma sistemática y transparente el cumplimiento de los objetivos.

Alineación con instrumentos nacionales:

La NDC 3.0 se articula con los principales instrumentos climáticos del país, como el PNA y las estrategias sectoriales, garantizando la coherencia en la acción climática. Asimismo, la NDC de Honduras está fuertemente articulada con la implementación del Artículo 5 y del Artículo 6 del Acuerdo de París principalmente del sector UTCUTS, incorporando estos enfoques dentro de las proyecciones ya establecidas en la NDC actualizada de abril de 2025, en complementariedad con los demás instrumentos nacionales pertinentes y toma en cuenta de forma indicativa algunas de las recomendaciones de la LTS.

Soporte técnico y metodológico:

La nueva versión fortalece el respaldo técnico y metodológico de las metas y medidas, asegurando que cada compromiso se sustente en evidencia, análisis y herramientas adecuadas para su seguimiento y validación.

Pérdidas y daños

Nuevo componente de pérdidas y daños, que delinea acciones para evitar, minimizar y afrontar los efectos adversos del cambio climático.

Exhaustividad y consistencia

Honduras incluye emisiones y remociones de todos los sectores de su Inventario Nacional de Gases de efecto Invernadero, siguiendo los lineamientos de las guías del IPCC.

1 Acompañado de este documento, se presenta el Anexo Técnico de la NDC 3.0, que consolida los indicadores propuestos.

Proceso altamente participativo y multisectorial

La NDC 3.0 es el resultado de un proceso técnico, participativo, multiactor y multinivel. Entre julio de 2025 y octubre de 2025 se llevaron a cabo 7 talleres presenciales, 3 talleres virtuales, 4 sesiones informativas y 32 sesiones bilaterales, con la participación de 212 personas de 55 entidades de instituciones públicas, de la sociedad civil, de la academia y del sector empresarial. Los talleres presenciales incluyeron 3 de adaptación, 2 de mitigación, transversales e inclusión social, 1 de afinamiento de adaptación y mitigación, y 1 de socialización de toda la NDC; los talleres sectoriales abordaron financiamiento (con participación destacada de SEFIN), transversales (con participación destacada de SEDESOL) y pérdidas y daños; las sesiones informativas se distribuyeron en 3 de pérdidas y daños y 1 de mitigación, inclusión social y transversales; y las sesiones bilaterales comprendieron 14 de adaptación, 12 de mitigación y 6 de pérdidas y daños. Los insumos y opiniones permitieron fortalecer la elaboración del presente documento.

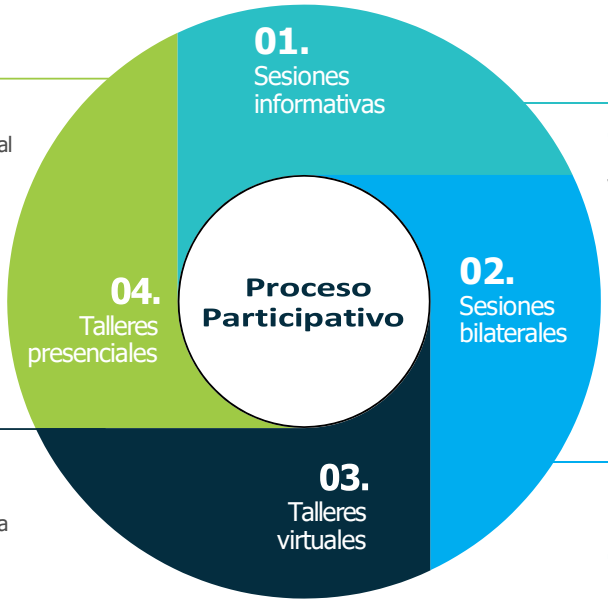
7 Talleres presenciales

3 Adaptación
2 Mitigación, transversales e inclusión social
1 Afinamiento de adaptación y mitigación
1 Socialización de toda la NDC

212 personas **55** entidades

3 Talleres virtuales

1 Financiamiento con participación destacada de SEFIN
1 Transversales con participación destacada de SEDESOL
1 Pérdidas y Daños



4 Sesiones informativas

3 Pérdidas y Daños
1 Mitigación, inclusión social y transversales

32 Sesiones bilaterales

14 Adaptación
12 Mitigación
6 Pérdidas y Daños



Fotografía: Comunicaciones SERNA



01.

Componente de Mitigación

Fotografía: Comunicaciones SERNA

Componente de Mitigación

Para respaldar los compromisos de mitigación con evidencia sólida, Honduras ha fortalecido sus capacidades para estimar las emisiones y absorciones de GEI mediante la elaboración y publicación de su BTR1. Este informe constituye un hito en la consolidación de la información nacional sobre el cambio climático, lo que asegura el compromiso de Honduras con la transparencia, la rendición de cuentas y la acción climática efectiva.

La versión más actualizada del INGEI, incluida en el BTR1, abarca el periodo 1990–2022 y todos los sectores y gases clave: dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4), óxido nitroso (N_2O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre (SF_6) y trifluoruro de nitrógeno (NF_3). Las estimaciones fueron desarrolladas conforme a las Directrices 2006 del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) y utilizando los Potenciales de Calentamiento Global actualizados del Quinto Informe de Evaluación (AR5), en coherencia con los requisitos de la CMNUCC y el Acuerdo de París.

La información presentada en el BTR1 permite superar vacíos anteriores, especialmente en el sector UTCUTS, que ahora cuenta con datos más sólidos para el análisis. Esto significa que, a diferencia de ejercicios previos, Honduras ya integra al sector UTCUTS en sus compromisos de mitigación y en su trayectoria de reducción de emisiones.

Con esta mejora metodológica y la incorporación de información actualizada, y considerando la visión de la LTS de Honduras como insumo orientador, la NDC 3.0 de Honduras refleja una progresión real en términos de transparencia, claridad en las metas planteadas y robustez técnica.

En este marco, cobra especial relevancia la herramienta de Medición, Reporte y Verificación (MRV), también denominada NDC Tracking, elaborada por CfRN, la cual se adopta como herramienta principal para el seguimiento del cumplimiento de la NDC desde la perspectiva de resultados de mitigación, fortaleciendo la trazabilidad de avances, la consistencia del monitoreo y la rendición de cuentas.

Todo ello refuerza el compromiso del país con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de sus circunstancias nacionales.

Los sectores incluidos reflejan la estructura de emisiones del país y se alinean con los lineamientos del IPCC. La NDC 3.0 organiza sus medidas en cinco sectores principales, coherentes con la clasificación establecida por el IPCC:

01.



Energía

Abarca todas las emisiones derivadas de la producción, transformación, transporte y uso de la energía.

02.



Procesos industriales y Uso de productos

Incluye las emisiones de gases de efecto invernadero que provienen de procesos industriales distintos a la combustión de energía.

También considera las emisiones relacionadas con el uso de gases en productos y los usos no energéticos de combustibles fósiles cuando se emplean como materia prima.

03.



Agricultura

Abarca las emisiones derivadas de la producción agrícola y ganadera, como la fermentación entérica, el manejo del estiércol, los cultivos de arroz y el uso de fertilizantes.

04.



UTCUTS

Incluye los flujos de carbono y gases de efecto invernadero asociados a la deforestación, reforestación, manejo forestal y otros cambios en la cobertura y uso de suelo.

05.

Residuos



Comprende las emisiones asociadas a la generación, manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos.

Incluye emisiones por descomposición en vertederos, tratamiento biológico, incineración y quema abierta de desechos, así como el tratamiento y descarga de aguas residuales.

En cada uno de estos sectores se definen medidas, acciones e indicadores que constituyen el marco de referencia para organizar y dar seguimiento al avance de Honduras en el cumplimiento de su NDC 3.0. Se establece un total de 16 medidas de mitigación, distribuidas entre los sectores mencionados anteriormente.

La mitigación climática se concibe como una oportunidad de desarrollo sostenible para Honduras. Más allá de la reducción de emisiones, las medidas impulsarán la innovación, la competitividad, la generación de empleos verdes, la reducción de la pobreza y la cohesión social. Con el apoyo de la cooperación internacional y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, Honduras trabajará por desacoplar el crecimiento económico del incremento de las emisiones, construyendo un futuro resiliente y de bajas emisiones.

Metas del componente de mitigación



Para este NDC 3.0, Honduras mantiene las metas establecidas en la segunda actualización de la NDC que buscan reducir en un 17% las emisiones proyectadas durante el periodo 2021-2030 (abril 2025), manteniendo la consistencia con la información presentada en su primer Reporte Inicial (diciembre 2025) bajo el Articulo 6 del Acuerdo de Paris.

Honduras, se reservó el derecho de revisar su distribución de medidas de mitigación con base en las actualizaciones del inventario nacional GEI y las revisiones y/o actualizaciones de las medidas de mitigación que se presentaron en el primer informe bienal de transparencia (IBT, o BTR, por sus siglas en inglés), así como el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales/Nivel de Referencia Forestal de Honduras. Por lo tanto, en la segunda actualización, Honduras incluyó un nuevo Escenario Tendencial o Escenario sin Cambios (BAU, por sus siglas en inglés) de 50,381.3 Gg CO_2e proyectado al año 2030.

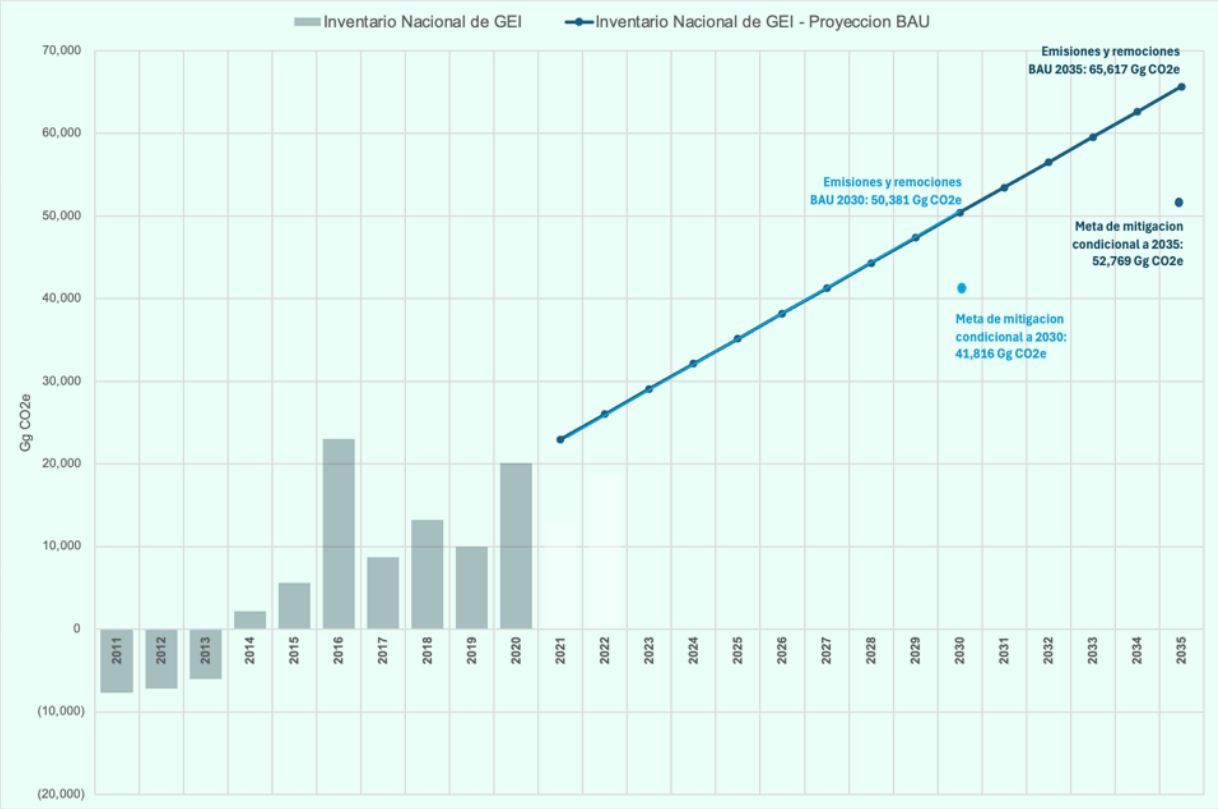
Esta NDC 3.0, aunque mantiene las mismas metas ya establecidas, se actualizan los valores de mitigación para todos los sectores con base en los datos presentados en su BTR.

Estas metas reafirman y extienden los compromisos, contribuciones, planes y principios presentados en la primera actualización de la NDC.

Además, en esta NDC 3.0, Honduras amplía esta meta del 17% para el año 2035, aplicándola al escenario BAU de los mismos sectores. De esta manera, el país asegura una trayectoria de mitigación consistente entre 2030 y 2035, manteniendo el mismo nivel relativo de reducción respecto al escenario tendencial. Es decir, que para 2035 se espera una reducción nacional de emisiones acumulada durante el periodo 2021 – 2035 de 19.6 %, equivalente a 8,564.8 Gg CO_2e, incluyendo todos los sectores.

Periodo de implementación de la NDC 3.0	2021 al 2035 (15 años)
Tipo de meta	Meta de año único: 2035
Periodo de referencia	2011-2020 (BAU Actualizado)
Nivel de mitigación	Las emisiones se reducirán en **8,564.8 Gg CO_2e** para el año 2030, y **12,847.2 Gg CO_2e** para el año 2035, condicionado a un financiamiento climático suficiente en el marco del Acuerdo de París.
Sectores incluidos	La NDC incluye todos los sectores: energía, procesos industriales y uso de productos, agricultura, uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) y residuos.
Gases incluidos	Los gases considerados son CO_2, CH_4, N_2O, HFCs y COVDM (compuestos orgánicos volátiles diferentes al metano).
Metodologías	Para la estimación de las emisiones se utilizaron las directrices del IPCC 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, así como el refinamiento en el 2019. Se utilizan los potenciales de calentamiento global incluidos en el quito informe del IPCC (AR5). Para la proyección de BAU, se utilizó una proyección lineal usando los valores GEI de cada sector del periodo de referencia.
Participación en el Artículo 6 del Acuerdo de París	Honduras está promoviendo activamente enfoques cooperativos para asegurar financiación climática que impulsen sus objetivos de desarrollo sostenible, garantizando al mismo tiempo los más altos estándares de integridad ambiental y contribuyendo a la mitigación global de emisiones. La participación en los enfoques cooperativos será a escala nacional para cada sector.
Nivel esperado de emisiones y remociones (BAU) en el año 2030	**2030**: 50,381.3 Gg CO_2e. **2035:** 65,616,6 Gg CO_2e. Ver Ilustración 3

Ilustración 3 Escenario Tendencial o Escenario sin Cambios (BAU, por sus siglas en inglés) proyectado al año 2030 y 2035



Fuente: Primer informe bienal de transparencia de la República de Honduras (1990-2022)

Tabla 2 Escenario Tendencial o Escenario sin Cambios (BAU, por sus siglas en inglés) proyectado al año 2030 y 2035

Año	Agricultura Proyección BAU	Energía Proyección BAU	PIUP Proyección BAU	Residuos Proyección BAU	UTCUTS (emisiones) Proyección BAU	UTCUTS (remociones) Proyección BAU	UTCUTS (neto) Proyección BAU	Inventario Nacional de GEI Proyección BAU
2011	5,828	9,327	1,199	1,903	10,905	(36,821)	(25,915)	(7,658)
2012	6,032	9,624	1,437	2,005	11,248	(37,501)	(26,253)	(7,155)
2013	6,160	9,637	1,145	2,063	11,333	(36,324)	(24,992)	(5,987)
2014	6,254	10,252	1,612	2,118	16,242	(34,321)	(18,079)	2,156
2015	6,275	10,883	1,566	2,169	16,353	(31,642)	(15,289)	5,604
2016	6,226	10,409	1,675	2,253	29,029	(26,581)	2,448	23,012
2017	6,262	9,053	1,765	2,348	21,213	(31,907)	(10,694)	8,734
2018	6,336	9,183	2,019	2,417	23,285	(29,990)	(6,705)	13,250
2019	6,337	9,825	2,192	2,465	20,737	(31,632)	(10,895)	9,924
2020	6,397	9,151	1,852	2,467	29,816	(29,576)	241	20,108
2021	6,481	9,517	2,183	2,582	29,815	(27,621)	2,194	22,958
2022	6,530	9,477	2,281	2,648	31,779	(26,710)	5,069	26,005
2023	6,579	9,438	2,378	2,713	33,742	(25,799)	7,943	29,052
2024	6,629	9,398	2,476	2,779	35,706	(24,889)	10,817	32,099
2025	6,678	9,359	2,574	2,845	37,669	(23,978)	13,691	35,146
2026	6,727	9,319	2,671	2,910	39,633	(23,067)	16,565	38,193
2027	6,776	9,280	2,769	2,976	41,596	(22,157)	19,439	41,240
2028	6,825	9,240	2,867	3,042	43,559	(21,246)	22,313	44,287
2029	6,874	9,201	2,964	3,107	45,523	(20,335)	25,188	47,334
2030	6,924	9,161	3,062	3,173	47,486	(19,425)	28,062	50,381
2031	6,973	9,122	3,160	3,239	49,450	(18,514)	30,936	53,428
2032	7,022	9,082	3,257	3,304	51,413	(17,603)	33,810	56,475
2033	7,071	9,043	3,355	3,370	53,377	(16,693)	36,684	59,522
2034	7,120	9,003	3,452	3,436	55,340	(15,782)	39,558	62,570
2035	7,169	8,963	3,550	3,501	57,304	(14,871)	42,432	65,617

ESCENARIO 2030

ENERGIA 5% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2030

Esto corresponde a una mitigación de 2,519.1 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021-2030.

AGRICULTURA 9% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2030

Esto corresponde a una mitigación de 4,534.3 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021-2030.

PIUP 1% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2030

Esto corresponde a una mitigación de 503.8 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021-2030.

Residuos 1% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2030

Esto corresponde a una mitigación de 503.8 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021-2030.

UTCUTS 1% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2030

Esto corresponde a una mitigación de 503.8 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021-2030.

Meta nacional de mitigación: 8,564.8 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021-2030.

Nivel máximo de emisiones esperadas: 41,816.4 Gg CO2e al año 2030.

ESCENARIO 2035

ENERGIA 5.8% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2035

Esto corresponde a una mitigación de 3,778.6 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021-2035.

AGRICULTURA 10.4 % en reducción de emisiones respecto al BAU en 2035

Esto corresponde a una mitigación de 6,801.5 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021 - 2035.

PIUP 1.2% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2030

Esto corresponde a una mitigación de 755.7 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021 - 2035.

Residuos 1.2% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2030

Esto corresponde a una mitigación de 755.7 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021 – 2035

UTCUTS 1.2% en reducción de emisiones respecto al BAU en 2030

Esto corresponde a una mitigación de 755.7 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021 - 2035.

Meta nacional de mitigación: 7,268 Gg CO_2e durante el periodo de implementación 2021-2035.

Nivel máximo de emisiones esperadas: 52,769 Gg CO2e al año 2035.

Los porcentajes aquí presentados son indicativos, ya que están condicionados a la disponibilidad de financiamiento climático para la implementación de las medidas de mitigación sectorial. Independiente de la distribución porcentual, Honduras espera mantener sus emisiones GEI totales debajo del BAU proyectado para 2030 y 2035.

Medidas de Mitigación

A continuación, se presentan las medidas de mitigación para alcanzar las metas propuestas. Más detalles sobre las medidas se encuentran en las Fichas Anexas del documento Técnico de la NDC 3.0.



Sector Energía

Medida 1

Al 2030, incrementar la participación de las energías renovables hasta alcanzar el 70% de la matriz de generación eléctrica y mantenerla por encima de este nivel hacia 2035.

Ampliar la participación de las fuentes renovables en la generación eléctrica con el fin de diversificar la matriz energética, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, en coherencia con el Plan Indicativo de la Expansión de la Generación (PIEG) 2026-2035. Asimismo, se plantea promover la creación de condiciones habilitantes, entre ellas el desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía y el fortalecimiento de la red de transmisión eléctrica.

Medida 2

Al 2035, impulsar la eficiencia energética en los sectores de consumo.

Impulsar la eficiencia energética en los sectores residencial, comercial e industrial, optimizando el uso de la energía y reduciendo la intensidad energética de la economía. Este objetivo se desarrollará mediante la electrificación de los usos finales, la sustitución de equipos e iluminación ineficientes, la aplicación de normas de desempeño energético y la promoción de edificaciones sostenibles y bioclimáticas. Se plantea que la intensidad eléctrica se reduzca, en términos absolutos, en 3.4 kWh/USD en 2030 y en 4 kWh/USD adicionales en 2035, respecto al 2022.

Asimismo, se plantea incrementar la participación de la electricidad en el consumo final de energía de los sectores comercial, industrial y residencial, como parte del proceso de electrificación de los usos finales y de la sustitución progresiva de los combustibles fósiles tradicionales. Se espera aumentar en al menos 3 puntos porcentuales (p.p.) la participación de la electricidad para el 2030 y en al menos 5 p.p. para el 2035.

Medida 3

Al 2035, impulsar la bioenergía sostenible y moderna, priorizando el aprovechamiento del biogás, de los biocombustibles y de la biomasa proveniente de residuos o de plantaciones energéticas sostenibles.

Impulsar el desarrollo de la bioenergía sostenible mediante biodigestores en fincas ganaderas y en plantas de tratamiento de aguas residuales, así como el diseño e implementación de estrategias nacionales orientadas a promover plantaciones energéticas y biocombustibles sostenibles.

Estas acciones buscan diversificar la matriz energética y reducir las emisiones asociadas al uso de combustibles fósiles. En el caso específico del transporte, se estima alcanzar, para el año 2030, una participación del 5% de los biocombustibles en el consumo final del sector y mantener el porcentaje para 2035.

Medida 4

Al 2030, reducir el consumo de leña por hogar en un 39% respecto al nivel de consumo registrado en 2012.

Reducir el consumo de leña mediante la ampliación de programas de estufas mejoradas, priorizando a los hogares vulnerables y el manejo sostenible de la biomasa.

Medida 5

Al 2030, fomentar la movilidad eléctrica en el país, alineada con la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica de Honduras (ENME), y extender la ambición hacia 2035.

Fomentar la movilidad eléctrica en el país, alineada con la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, para reducir emisiones y costos energéticos derivados del uso de combustibles, instalar infraestructura de recarga y ejecutar proyectos piloto de transporte público eléctrico. Se espera alcanzar la electrificación del 3% del parque vehicular nacional para el 2030 y ampliar la ambición a 7.5% hacia el 2035.

Medida 6

Al 2035, promover la hibridación progresiva de flotas de transporte privadas.

Promover la hibridación progresiva de flotas de transporte privadas, como etapa de transición hacia tecnologías de cero emisiones, impulsará compras públicas sostenibles y acompañará con formación técnica para la operación y el mantenimiento. Al 2035, se espera que el 20% de los vehículos livianos sean híbridos de gasolina y el 15% de los vehículos de carga pesada y liviana sean híbridos de diésel.

Medida 7

Al 2030, impulsar planes de movilidad urbana sostenible

Impulsar la planificación y la operación adecuadas de sistemas de transporte público, de infraestructura peatonal y ciclista, y de medidas de gestión de la movilidad urbana, con el objetivo de reducir las emisiones, mejorar la calidad del aire en las ciudades y la salud de sus habitantes.



Sector Procesos Industriales y Uso de Productos

Fotografía: Comunicaciones SERNA

Medida 8

Al 2035, reducir las emisiones generadas en los procesos de producción de cemento.

Reducir las emisiones de CO_2 asociadas a la producción de cemento mediante la disminución del factor Clinker. Para 2030, se espera una reducción de 7.4 puntos porcentuales respecto a los valores reportados en el BTR y, para 2035, una disminución de 8.5 puntos porcentuales. Estas metas se respaldan mediante la promoción del uso de materiales alternativos, la actualización de las normas ambientales y el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales del sector, con el objetivo de avanzar hacia una industria cementera más sostenible.

Medida 9

Al 2035, disminuir el uso de gases fluorados en refrigeración y climatización, alineando las acciones con la Enmienda de Kigali y fomentando equipos tecnológicos eficientes avalados por el KIP.

Disminuir gradualmente el uso de gases fluorados (HFC) en refrigeración y climatización hasta 2035, mediante el Plan de Implementación de Kigali. Específicamente, mantener el consumo de HFCs en un 90% para 2029 y en un 70% para 2035 respecto a la línea base del país, según la Enmienda de Kigali. Además, promover la transición a tecnologías de bajo potencial de calentamiento global, el fortalecimiento del control y monitoreo de estos gases y la capacitación técnica para impulsar equipos más eficientes y sostenibles en el país.



Sector Agricultura

Medida 10

Al 2035, transformar el sector ganadero hacia una economía baja en carbono, alineado con la NAMA Ganadería Honduras.

Transformar el sector ganadero mediante la implementación de un modelo de ganadería sostenible que reduzca las emisiones entéricas, mejore la eficiencia productiva e incremente la captura de carbono en suelos y pasturas, contribuyendo así a la transición hacia una economía baja en carbono.

Se estima implementar estas acciones en el 20% de las fincas del país, promoviendo prácticas productivas resilientes, eficientes y ambientalmente responsables que fortalezcan la competitividad del sector y la sostenibilidad de los recursos naturales. Asimismo, se estima una reducción de 2100 Gg CO_2e acumulados al 2035.

Medida 11

Al 2035, impulsar la producción de café baja en emisiones en Honduras.

Impulsar prácticas de agroforestería, el uso eficiente de insumos y procesos de transformación con menor huella de carbono en la caficultura, mediante la adopción de prácticas sostenibles tanto a nivel de finca como de beneficio. Se plantea establecer y manejar sistemas agroforestales diversificados en cafetales con el propósito de aumentar la captura de carbono, fortalecer la biodiversidad y mejorar la resiliencia de los ecosistemas, alcanzando un total de 3,300 fincas para 2035.

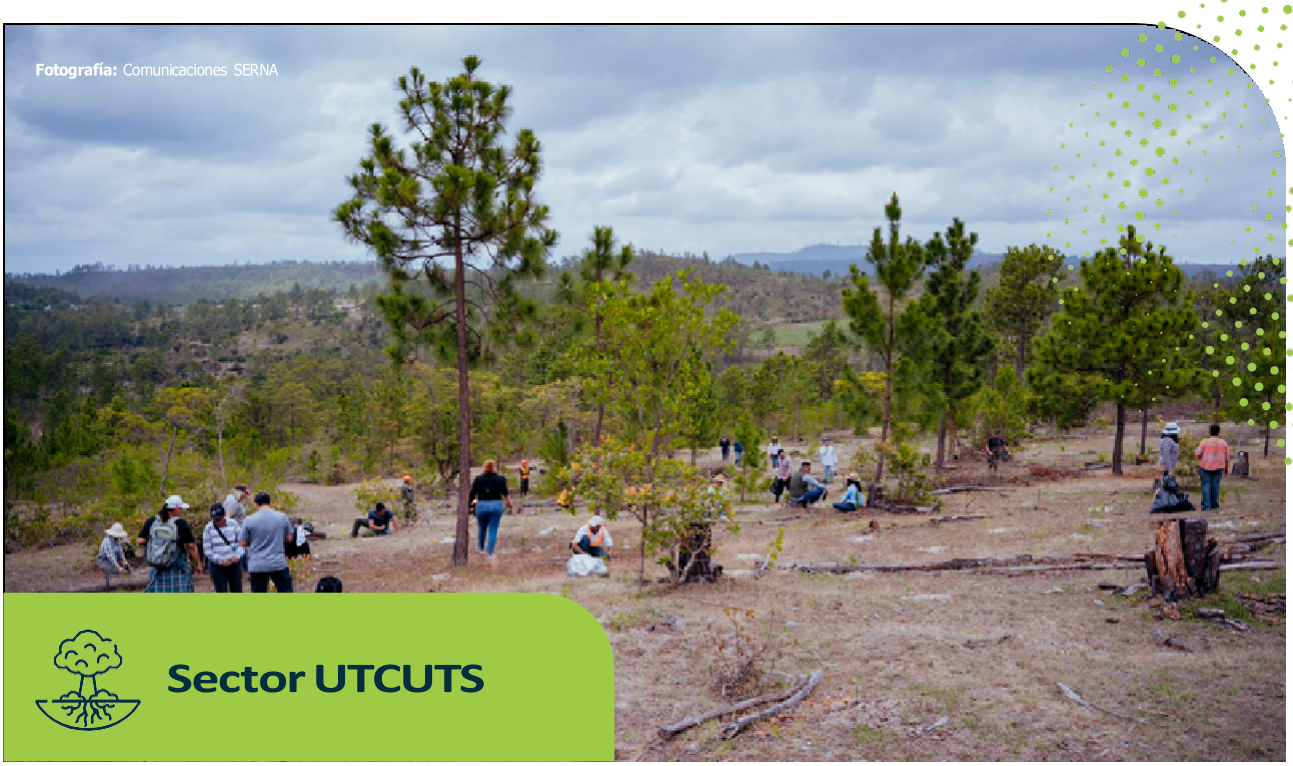
Asimismo, se estima impulsar un manejo más eficiente de los fertilizantes nitrogenados mediante la aplicación de las prácticas 4R (fuente, dosis, momento y lugar correctos), el uso de fertilizantes de liberación lenta y la incorporación de abonos orgánicos, en 3,300 fincas para 2035. En el ámbito del procesamiento, se espera implementar biodigestores, sistemas de compostaje y/o lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas mieles, pulpa y cascarilla, promoviendo, además, la generación de biogás o energía térmica para el secado y otros procesos, en un total de 160 beneficios para 2035. Finalmente, se plantea sustituir progresivamente los secadores eléctricos o mecánicos por tecnologías solares en beneficio, alcanzando 80 instalaciones modernizadas para 2035. Estas acciones integradas contribuirán a la descarbonización del sector cafetalero, mejorando su sostenibilidad ambiental, productiva y económica.

Medida 12

Al 2035, promover agricultura baja en emisiones y con aumento de sumideros.

Promover la adopción de tecnologías agrícolas eficientes, especialmente en cultivos prioritarios, que contribuyan a reducir las emisiones de GEI, aumentar los sumideros de carbono y mejorar la productividad y la sostenibilidad del sector agrícola.

Entre las acciones impulsadas se incluye la reducción del uso de fertilizantes nitrogenados, la cual se proyecta alcanzar un 12.7 % del área dedicada a la agricultura para el año 2035. Asimismo, se promoverá la implementación de sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, que mejora la eficiencia en la aplicación de fertilizantes, y se prevé establecerlo en 20 mil hectáreas al 2035.



Sector UTCUTS

Medida 13

Al 2030, reducir las emisiones netas del sector UTCUTS en un 1% respecto al BAU en 2030.

Impulsar la reducción de las emisiones netas del sector UTCUTS mediante acciones de reforestación, restauración, protección y manejo forestal sostenible. La medida fomentará procesos coordinados de restauración y recuperación de bosques, movilizando recursos y fortaleciendo la gobernanza ambiental mediante la participación de las comunidades. Asimismo, se promoverán técnicas de restauración ecológica para recuperar o mejorar el régimen hídrico en áreas degradadas o afectadas por el cambio climático, y se fortalecerá el estado fitosanitario de los bosques, garantizando su conservación y resiliencia frente a futuras amenazas.



Sector Residuos

Medida 14

Al 2030, disponer de un relleno sanitario operativo en Tegucigalpa con sistema de captura y al 2035 contar con aprovechamiento de biogás para generación de energía y reducción de emisiones.

Fortalecer, a través de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, la gestión integral de los residuos sólidos en Tegucigalpa mediante la construcción y operación de un relleno sanitario que incorporará sistemas de captura y aprovechamiento energético del biogás hacia el año 2035, contribuyendo así a la reducción de las emisiones de metano y al mejoramiento ambiental urbano.

El proyecto contará con una capacidad total de hasta 8 millones de toneladas de residuos sólidos, distribuida en una primera celda con capacidad de 3 millones de toneladas y una vida útil de 10 años, y en una segunda celda con capacidad adicional de 5 millones de toneladas y una proyección operativa de 15 años. Este esfuerzo estratégico posicionará a Tegucigalpa como referente nacional en gestión sostenible de residuos, en el marco de acciones integrales que incluyen la sensibilización ciudadana, la separación en la fuente y la educación ambiental, y que promoverán una cultura de manejo responsable y sostenible de los desechos.

Medida 15

Al 2030, fomentar la Gestión Integral de Residuos Sólidos, priorizando la reducción de la generación de residuos, el incremento del aprovechamiento de materiales valorizables y la implementación de soluciones tecnológicas sostenibles en los sitios de disposición final.

Promover la recolección, clasificación, valorización y disposición final adecuada de los residuos sólidos, impulsando el reciclaje, el compostaje y la correcta gestión de los residuos que no se pueden aprovechar. Este esfuerzo busca fortalecer la Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante la reducción progresiva de la generación per cápita, el aumento del aprovechamiento de materiales valorizables y la incorporación de tecnologías sostenibles en los sitios de disposición final. Se establece como meta reducir en un 5% la generación anual per cápita de residuos sólidos no especiales a 2030, alcanzando una reducción del 10% a 2035 con respecto a la línea base.

Asimismo, se espera elevar la tasa de aprovechamiento de residuos valorizables (incluidos los orgánicos) al 22% para el 2030 y al 30% para el 2035. Paralelamente, se prevé que para el año 2030 existan 3 sitios de disposición final de residuos sólidos con aprovechamiento de metano y 4 para 2035; y que, para 2035, aumenten en 6 municipios adicionales los sitios de disposición final de residuos sólidos gestionados, con el propósito de contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero y al aprovechamiento energético. Estas acciones, en conjunto, buscan consolidar un modelo de gestión sostenible, eficiente y ambientalmente responsable para el manejo integral de los residuos sólidos.

Medida 16

Al 2030, fortalecer la Gestión Integral de Aguas Residuales

Fortalecer el cumplimiento de la normativa vigente relativa al tratamiento y la descarga de aguas residuales en cuerpos receptores y en sistemas de alcantarillado sanitario, con el fin de reducir la carga orgánica y las emisiones de metano y óxido nitroso asociadas al sector. Este objetivo impulsa una gestión más eficiente y ambientalmente responsable de las aguas residuales mediante el seguimiento técnico y regulatorio de las plantas de tratamiento.

Se plantea que para el año 2030, el 80% del total de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales contará con un diagnóstico realizado por la Unidad de Control de Vertidos, alcanzando el 90% para 2035. Asimismo, se espera que esa misma cantidad de Plantas de Tratamiento lleguen a cumplir con los parámetros establecidos en la normativa vigente para el tratamiento y descarga de aguas residuales, a fin de mejorar la calidad del agua descargada y reducir los impactos ambientales asociados; corrigiendo sus parámetros en caso de que el diagnóstico resulte fuera de los rangos permitidos en la normativa vigente.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

02.

Componente de Adaptación

Componente de Adaptación

Desde la actualización de la NDC en 2021, Honduras ha registrado avances importantes en la construcción de marcos habilitantes y en el fortalecimiento de la acción climática. Entre estos destacan la Primera Comunicación de Adaptación; los hallazgos del Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1); el informe de Revisión y Progreso del PNA, para el periodo 2018–2023; dicho PNA se encuentra en proceso de actualización para el ciclo 2025- 2030. Estos instrumentos identifican las brechas y las recomendaciones clave para orientar la formulación de la NDC 3.0.

A pesar de estos avances, el país continúa enfrentando presiones crecientes sobre sus recursos hídricos, sistemas productivos, ecosistemas, infraestructura y salud humana. La gobernanza del agua sigue limitada por la falta de una autoridad operativa, por sistemas de monitoreo fragmentados y por la ausencia de instrumentos normativos fundamentales, mientras la degradación de zonas de recarga y la contaminación de fuentes superficiales y subterráneas comprometen la seguridad hídrica. La producción agroalimentaria también es altamente vulnerable a la variabilidad climática, las sequías, la degradación de suelos y las plagas, con brechas persistentes en asistencia técnica, financiamiento e infraestructura productiva, especialmente en cadenas como las de granos básicos, de café y de ganadería. De manera paralela, la pérdida de bosques, la degradación de hábitats marino-costeros y la presión sobre áreas protegidas debilitan los servicios ecosistémicos esenciales, a pesar de que existen instrumentos estratégicos que requieren una implementación más sólida. Estas vulnerabilidades se amplifican por la exposición crítica de la infraestructura vial, energética y de agua y saneamiento a huracanes, inundaciones, deslizamientos y olas de calor, en un contexto sin una normativa nacional de infraestructura resiliente ni con sistemas integrados de información que apoyen la planificación preventiva. El sector salud también enfrenta impactos crecientes, evidenciados por el aumento de enfermedades sensibles al clima y por limitaciones estructurales en la vigilancia epidemiológica, la infraestructura sanitaria y la capacidad operativa, especialmente en zonas rurales y costeras.

Esta combinación de factores subraya la necesidad urgente de fortalecer los marcos habilitantes, las capacidades institucionales y los sistemas de información robustos para sustentar la acción climática y avanzar hacia un desarrollo más resiliente.

La actualización de la NDC 3.0 se fundamenta en los cinco ejes estratégicos del PNA:


Agroalimentario y seguridad alimentaria


Biodiversidad y servicios ecosistémicos


Infraestructura y desarrollo socioeconómico


Recursos hídricos


Salud y asistencia sanitaria

La actualización de la NDC3.0 se fundamenta en los cinco ejes estratégicos del PNA: agroalimentario y seguridad alimentaria; biodiversidad y servicios ecosistémicos; infraestructura y desarrollo socioeconómico; recursos hídricos; y salud y asistencia sanitaria, integrando nueva evidencia técnica, análisis de vulnerabilidad actualizados y marcos normativos emergentes. El proceso incorpora, además, prioridades sectoriales y territoriales identificadas mediante herramientas de monitoreo y amplios espacios de participación, garantizando la coherencia, pertinencia y robustez de las medidas propuestas.



En este marco, la NDC 3.0 eleva sustancialmente la ambición en adaptación al incluir acciones dirigidas a enfrentar desafíos estructurales en la gestión del agua, la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, la conservación de ecosistemas, la protección de la infraestructura crítica, la adaptación del sistema energético y el fortalecimiento del sector salud. Asimismo, consolida marcos habilitantes esenciales, como políticas sectoriales, sistemas de información climática y mecanismos de gobernanza multinivel, para asegurar una implementación efectiva, transparente y alineada con los compromisos internacionales del país bajo el Acuerdo de París.

01.

Agroalimentario y seguridad alimentaria

Agricultura climáticamente inteligente, variedades mejoradas, manejo sostenible del café y ganadería resiliente, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica de los sistemas productos.

02.

Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conservación y restauración de ecosistemas terrestres y marino-costeros, para aumentar la resiliencia ecológica y proteger los servicios ecosistémicos para el beneficio de la población

03.

Infraestructura y Desarrollo Socioeconómico

Integración del enfoque de adaptación en la planificación territorial y sectorial para fortalecer la resiliencia de la infraestructura, el sistema energético y el turismo, promoviendo un desarrollo seguro y sostenible.

04.

Recursos Hídricos

Fortalecimiento de la gobernanza y la gestión sostenible del agua mediante planificación efectiva, acciones adaptativas y decisiones basadas en evidencia para asegurar la resiliencia hídrica del país.

05.

Salud y Asistencia Sanitaria

Integración de la adaptación y resilencia climática en la planificación del sector salud y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y prevención para reducir los riesgos de enfermedades sensibles al clima.

Medidas de Adaptación

A continuación, se presentan las medidas de adaptación necesarias para alcanzar la meta propuesta en cada eje estratégico. Más detalles sobre las medidas se encuentran en las Fichas Anexas del documento Técnico de la NDC 3.0.



Agroalimentario y Seguridad Alimentaria

Meta: Para 2035, el país habrá fortalecido la producción agroalimentaria resiliente al clima, aumentando la seguridad alimentaria y los medios de vida, mediante la capacitación y la adopción de prácticas sostenibles, la promoción de la innovación tecnológica y el fortalecimiento de los servicios climáticos del sector.

Medida 1

Para 2030, fortalecer las capacidades de los actores de las cadenas agroalimentarias, mediante las acciones impulsadas por las Mesas Agroclimáticas Participativas (MAPs) existentes.

Fortalecer las capacidades de los actores de las cadenas agroalimentarias mediante la difusión de información agroclimática (boletines), la capacitación y la asistencia técnica, promoviendo la agricultura adaptada al clima. La medida incluye el fortalecimiento de las Mesas Agroclimáticas Participativas (MAPs) existentes y la creación de nuevas MAPs en regiones y comunidades donde aún no operan.

Medida 2

Para 2035, reforzar los sistemas de alerta temprana (SAT) agroclimáticos e instalar y operativizar al menos uno nuevo, apoyando la toma de decisiones efectiva e informada.

Reforzar los SAT agroclimáticos (papa, frijol y fresa) mediante el fortalecimiento de las redes de observación climática y la instalación y operativización de al menos un nuevo sistema de cultivo priorizado, con umbrales de alerta para amenazas como sequías e inundaciones. Esta medida busca mejorar la preparación y la respuesta de los productores ante eventos extremos, fortaleciendo sus capacidades para la toma de decisiones informadas y la planificación de prácticas agrícolas resilientes ante la variabilidad y el cambio climático.

Medida 3

Para el 2035, impulsar la investigación y la transferencia de tecnologías agrícolas mediante nuevas variedades de granos básicos mejoradas, liberadas anualmente.

Entiéndase como nuevas tecnologías la modificación de las semillas mejoradas y biofortificadas, considerando las condiciones de suelo y clima, adaptadas a los territorios. La medida se implementará a través de las Estaciones Experimentales de DICTA-SAG, con el apoyo de universidades, organizaciones de cooperación y ONG, con el fin de fortalecer la capacidad de los productores para adoptar prácticas y cultivos resilientes.

Medida 4

Al 2035, fortalecer las capacidades técnicas de los actores de la cadena de café, con un enfoque en resiliencia climática, alcanzando al menos al 50% de los productores cafetaleros activos.

Fortalecer las capacidades técnicas de los actores de la cadena de café, incorporando un enfoque de resiliencia climática mediante programas de capacitación y asistencia técnica que impulsen la adopción de prácticas sostenibles como la agroforestería, la conservación de suelos, el uso eficiente del agua, la gestión adecuada de residuos y las buenas prácticas postcosecha.

Medida 5

Para 2035, fomentar la implementación de prácticas de ganadería sostenible para fortalecer la resiliencia de los sistemas productivos ganaderos frente a los impactos del cambio climático.

Fomentar la implementación de prácticas de ganadería sostenible mediante asistencia técnica y capacitación especializada, impulsando la adopción de sistemas silvopastoriles, la cosecha de agua, los bancos forrajeros y la rotación de pasturas como medidas clave de adaptación. Estas acciones buscan reducir la vulnerabilidad de los sistemas ganaderos frente al cambio climático, mejorar su productividad y fortalecer los medios de vida de las familias que dependen del sector.



Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Meta de Ecosistemas terrestres:

Para 2035, Honduras habrá fortalecido la gestión integral de los ecosistemas terrestres, mediante la conservación, restauración y ampliación de las áreas de conservación, propiciando la conectividad ecológica, la resiliencia frente al cambio climático y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos para el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

Medida 6

Para 2035, incrementar en un 2% la superficie terrestre nacional bajo esquemas oficiales de conservación mediante la creación, declaratoria o reconocimiento de nuevas áreas de conservación.

Incrementar la superficie nacional terrestre bajo esquemas oficiales de conservación que incluye la creación, declaratoria o reconocimiento de nuevas áreas; tales como áreas protegidas, reservas naturales privadas, microcuencas y sitios de importancia para la vida silvestre, con el propósito de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades ante los efectos del cambio climático y promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Medida 7

Para 2035, reducir en un 70% la pérdida neta de cobertura forestal en las áreas de conservación para fortalecer su integridad ecológica, mediante la implementación articulada de las estrategias nacionales forestales.

Reducir la pérdida neta de cobertura forestal en las áreas de conservación mediante la implementación articulada de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal y de la Estrategia Cero Deforestación, priorizando acciones de conservación, protección y manejo sostenible de los bosques. Esta medida busca fortalecer la integridad ecológica de los ecosistemas terrestres, garantizar balances anuales positivos de conservación y contribuir a la resiliencia climática y ambiental del país.

Meta de Ecosistemas Marino-Costeros:

Para 2035, el país habrá fortalecido la gestión sostenible y resiliente de los ecosistemas marino-costeros mediante la coordinación interinstitucional, la ampliación de las áreas de conservación y la implementación de acciones integradas de monitoreo, conservación, restauración y protección frente a los impactos del cambio climático.

Medida 8

Para 2035, incrementar en un 5% la superficie marino-costera nacional bajo esquemas oficiales de conservación, con el fin de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades.

Incrementar la superficie marino-costera bajo esquemas oficiales de conservación, mediante la ampliación y creación de áreas protegidas en zonas de alta biodiversidad y valor ecosistémico, promoviendo mecanismos de protección complementarios como reservas comunitarias, áreas de manejo y esquemas de protección temporal, con el propósito de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades costeras frente a los impactos del cambio climático.

Medida 9

Para el 2030, fortalecer el sistema de monitoreo del estado de salud de los ecosistemas arrecifales, lo que permita la gestión sostenible y resiliente de los arrecifes coralinos.

Fortalecer el sistema de monitoreo del estado de salud de los ecosistemas arrecifales mediante la integración y sistematización de la información generada por instituciones gubernamentales, cooperantes, ONGs comanejadoras y otros actores que realizan estudios y monitoreos. Esta medida busca estandarizar criterios, mejorar el acceso a los datos y facilitar la toma de decisiones informadas para la gestión sostenible y resiliente de los arrecifes coralinos.

Medida 10

Para 2035, implementar acciones de restauración de arrecifes de coral en sitios prioritarios, contribuyendo a la recuperación de la cobertura coralina y la protección de la biodiversidad marino-costera.

Implementar acciones de restauración de arrecifes de coral para promover la recuperación de la cobertura coralina y la protección de la biodiversidad marino-costera, mediante el monitoreo continuo de los ecosistemas arrecifales y la gestión integral de los arrecifes (viveros, restauración ex-situ, investigación, entre otros); priorizando áreas críticas para la biodiversidad y la incorporación de nuevas áreas al SINAPH, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia ecológica de los arrecifes.

Medida 11

Para el 2035, generar una línea base de la cobertura de los pastos marinos de Honduras, para identificar áreas vulnerables y zonas de riesgo, lo que permita la toma de decisiones efectiva e informada.

Generar una línea base nacional de la cobertura de los pastos marinos de Honduras, que permita monitorear su estado de conservación, estimar su extensión actual y priorizar sitios para restauración y conservación, identificando áreas vulnerables y zonas de riesgo. Esta medida busca proporcionar información técnica y científica confiable para la toma de decisiones efectiva e informada en la gestión sostenible de los ecosistemas marino-costeros

Medida 12

Para 2035, realizar acciones para restaurar al menos el 10% de los manglares en zonas viables para la restauración.

Realizar acciones para la restauración de los manglares en zonas viables de intervención, mediante la implementación de mecanismos de restauración ecológica (Manual de evaluación de regeneración natural en Bosques de Manglar), realizando visitas de campo para su validación, monitoreo y análisis, garantizando la planificación adecuada y la efectividad de las intervenciones.

Medida 13

Al 2035, impulsar acciones para mantener o mejorar la integridad ecológica de las áreas de conservación que abarcan humedales, en al menos un 65%.

Impulsar acciones para mantener o mejorar la integridad ecológica de los humedales ubicados en las áreas de conservación, mediante el monitoreo continuo, la restauración ecológica y la protección de estos ecosistemas, con el objetivo de conservar su funcionalidad, biodiversidad y servicios ecosistémicos.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Infraestructura y Desarrollo Socioeconómico

Meta:

Para el 2035, Honduras habrá incorporado en sus instrumentos estratégicos de planificación el enfoque de adaptación al cambio climático para aumentar la resiliencia de los sectores de infraestructura, energía y turismo y fortalecer la planificación territorial, promoviendo el desarrollo sostenible.

Medida 14

Para 2030, elaborar y aprobar una normativa técnica que incorpore criterios de resiliencia climática en el diseño, la ejecución y el mantenimiento de la infraestructura viales.

La normativa técnica permitirá incorporar criterios de resiliencia climática en el diseño, la construcción, el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras viales, tanto nuevas como existentes. Garantizando que estas sean resilientes y acordes con las condiciones climáticas actuales y futuras.

Medida 15

Para el 2030, elaborar y aprobar la normativa nacional para el diseño, la construcción y el mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, con enfoque en la resiliencia climática.

La normativa establecerá criterios técnicos y medidas de adaptación aplicables en las etapas de planificación, diseño, construcción, mantenimiento y mejoras de las obras del sector (nuevas y existentes), con el propósito de garantizar la continuidad y la seguridad del servicio de agua frente a las condiciones climáticas presentes y futuras.

Medida 16

Para el 2030, incorporar el enfoque de adaptación al cambio climático en las metodologías para la elaboración de los instrumentos de desarrollo y de ordenamiento municipales.

Esta medida busca fortalecer la planificación territorial y promover el desarrollo urbano y rural resiliente y sostenible mediante metodologías que incorporen el enfoque de adaptación en la elaboración de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT), los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y los Planes de Desarrollo Urbano Municipal (PDUM).

Medida 17

Para 2035, elaborar y aprobar una estrategia de adaptación para los sistemas de generación, transmisión y distribución del subsector eléctrico.

Elaborar y aprobar una estrategia de adaptación para los sistemas de generación, transmisión y distribución del subsector eléctrico, orientada a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de la infraestructura energética frente a los impactos del cambio climático. La estrategia integrará criterios de adaptación y de gestión del riesgo climático en el diseño, la operación y el mantenimiento de las instalaciones para garantizar la seguridad, la continuidad y la sostenibilidad del suministro eléctrico.

Medida 18

Para 2035, elaborar al menos cinco planes de desarrollo turístico para destinos priorizados que incorporen el enfoque del cambio climático.

Elaborar planes de desarrollo turístico en destinos priorizados que incorporen el enfoque del cambio climático, con el objetivo de fortalecer la planificación y la gestión sostenibles del sector turístico. La medida integra criterios de adaptación y resiliencia en los procesos de planificación y gestión de los destinos turísticos, con el propósito de promover un modelo de turismo sostenible, seguro y competitivo.



Recursos Hídricos

Meta:

Para 2035, Honduras habrá fortalecido la gobernanza, la gestión sostenible y la resiliencia de sus recursos hídricos mediante instrumentos de planificación efectivos, acciones estratégicas adaptadas y la toma de decisiones basada en datos científicos actualizados.

Medida 19

Para el 2026, aprobar la Política Nacional de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, que incorpore el enfoque de adaptación al cambio climático.

Aprobar la Política Nacional de Gestión Integral de los Recursos Hídricos (PNGIRH) que incorpore el enfoque de adaptación al cambio climático, como instrumento rector para fortalecer la gobernanza, la coordinación interinstitucional y la gestión sostenible del recurso hídrico a nivel nacional. Esta medida busca orientar las acciones prioritarias en materia de planificación, uso, conservación y protección del agua, promoviendo una gestión resiliente frente a los impactos del cambio climático.

Medida 20

Para el 2035, reforzar la gobernanza hídrica mediante la formulación y actualización de instrumentos de planificación hídrica para la adaptación al cambio climático.

Esta medida busca armonizar y estandarizar los criterios técnicos y metodológicos entre los distintos instrumentos de planificación, fortaleciendo la coordinación institucional y las sinergias entre las plataformas de gobernanza del sector hídrico, para una gestión más resiliente y sostenible del agua, impulsada por actores institucionales como el Instituto Nacional de Conservación (ICF) y la DGRH-SERNA.

Medida 21

Para el 2035, fortalecer la gestión integral de las zonas de recarga hídrica mediante acciones estratégicas.

Fortalecer la gestión integral de las zonas de recarga hídrica, en particular en cuencas críticas como el Corredor Seco, el Valle de Sula y las zonas urbanas con alta presión hídrica, mediante la implementación de acciones estratégicas (reforestación, restauración y vigilancia comunitaria), incluyendo la elaboración de protocolos técnicos para su identificación, delimitación y manejo sostenible. La medida también promueve la gobernanza participativa y el establecimiento de alianzas estratégicas entre instituciones rectoras, gobiernos locales y organizaciones de base, con el fin de conservar y proteger estas áreas clave para la seguridad hídrica y la adaptación al cambio climático.

Medida 22

Para el 2030, ampliar la base de datos nacional para el registro, monitoreo y control de pozos en zonas con estrés hídrico, orientada a apoyar la gestión adaptativa y sostenible de los recursos hídricos subterráneos.

Esta medida permitirá mejorar el conocimiento sobre la ubicación, el estado y la calidad del agua de los pozos existentes, facilitando la toma de decisiones informada, la planificación de acciones de conservación y la regulación de nuevas perforaciones, y contribuyendo a una gestión más eficiente y resiliente del recurso hídrico.

Medida 23

Para el 2035, impulsar la investigación científica y aplicada sobre la calidad del agua, considerando parámetros sensibles al clima y su impacto en la gestión de riesgos hídricos.

Impulsar la investigación científica y aplicada, promoviendo la colaboración entre instituciones gubernamentales, la academia y organizaciones especializadas para analizar los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos. La acción contempla el desarrollo de investigaciones sistemáticas en cuencas y embalses estratégicos, incorporando parámetros microbiológicos, fisicoquímicos, nutrientes y metales pesados, así como nuevos indicadores vinculados al cambio climático (clorofila a, microplásticos, acidificación). Estas investigaciones deberán estandarizar metodologías, ampliar la cobertura territorial y mejorar la continuidad temporal de los muestreos, superando la dispersión y la baja periodicidad de los estudios actuales.

Medida 24

Para el 2035, fortalecer la Red Meteorológica Nacional mediante la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las estaciones.

Fortalecer la Red Meteorológica Nacional para la toma de decisiones basada en información confiable, mediante la ampliación, el mantenimiento y rehabilitación de las estaciones meteorológicas e hidrometeorológicas, instando a mejorar la calidad de los datos. Esta medida también incluye la interconexión de sistemas entre entidades públicas y privadas, que permita generar instrumentos técnicos robustos y más acertados para una gestión eficiente y adaptativa.



Salud y Asistencia Sanitaria

Meta:

A 2035, Honduras habrá impulsado acciones para aumentar la resiliencia del Sector Salud, incorporando la adaptación al cambio climático en los instrumentos estratégicos y fortaleciendo el sistema de monitoreo y prevención de enfermedades sensibles al clima.

Medida 25

Para 2030, actualizaryaprobar la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud.

Actualizar y aprobar la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud, incorporando nuevos enfoques, prioridades y acciones orientadas a fortalecer la resiliencia del sistema de salud frente a los impactos del cambio climático. Esta estrategia incorpora elementos como la gestión de recursos, la mejora de la infraestructura sanitaria, la formación del personal de salud y la planificación de acciones preventivas y de respuesta.

Medida 26

Para 2035, fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) mediante la incorporación del módulo de enfermedades sensibles al clima, a fin de implementar acciones de control efectivas.

Fortalecer el SNVS mediante la incorporación de un módulo sobre enfermedades sensibles al clima, que permita monitorear, analizar y responder oportunamente a los efectos del cambio climático sobre la salud pública. Esta medida busca mejorar la vigilancia epidemiológica, priorizar acciones preventivas y de control y fortalecer la capacidad de respuesta del sistema sanitario frente al incremento y a la aparición de enfermedades asociadas a eventos climáticos.



Fotografía: Marlon Durón de CIAT

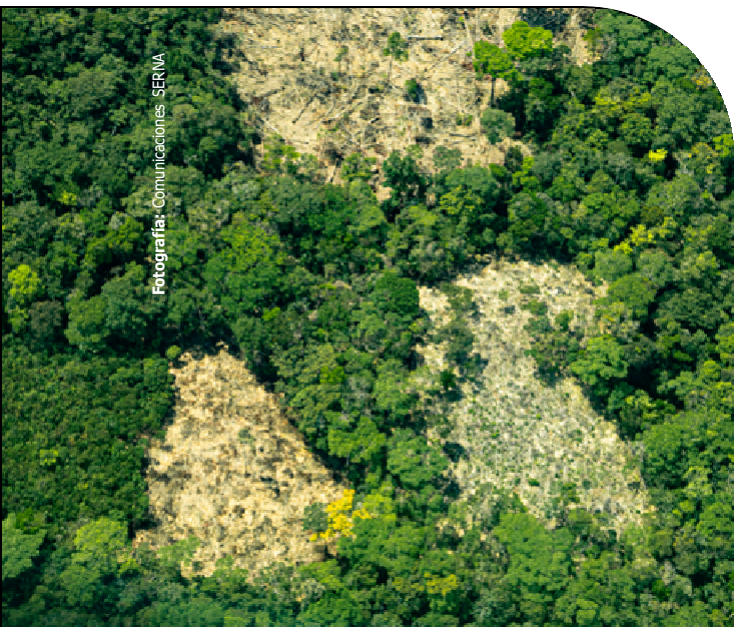
03.

Componente de Pérdidas y Daños

Componente de Pérdidas y Daños

Honduras se encuentra entre los países más vulnerables al cambio climático a nivel global, con eventos hidrometeorológicos que han generado pérdidas y daños recurrentes en los sectores productivos, sociales y ambientales. De acuerdo con el BTR, las inundaciones representan cerca del 48.5 % de las pérdidas históricas y las sequías el 34.1 %, concentrando más del 80 % de las pérdidas económicas totales (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente [SERNA], 2024). Los ciclones tropicales Mitch (1998), Eta e Iota (2020) provocaron daños significativos en infraestructura, vivienda, agricultura y servicios básicos, afectando al 40 % de la población (SERNA, 2024).

En este escenario, el país ha avanzado en la institucionalización de la gestión del riesgo mediante la Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras (PEGIRH, 2013), la cual explícitamente, hace un reconocimiento de a las pérdidas y daños, la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER, 2009) y el borrador de la Ley de Cambio Climático (2025). Asimismo, dentro de las prioridades de Honduras destaca la creación del Mecanismo Nacional de Pérdidas y Daños, en alineamiento con el Mecanismo internacional de Varsovia (WIM, por sus siglas en inglés), de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del AP que permita el acceso a asistencia técnica y financiamiento internacional, que promueva a integrar el abordaje de pérdidas y daños dentro de la agenda climática nacional.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Meta del componente de pérdidas y daños

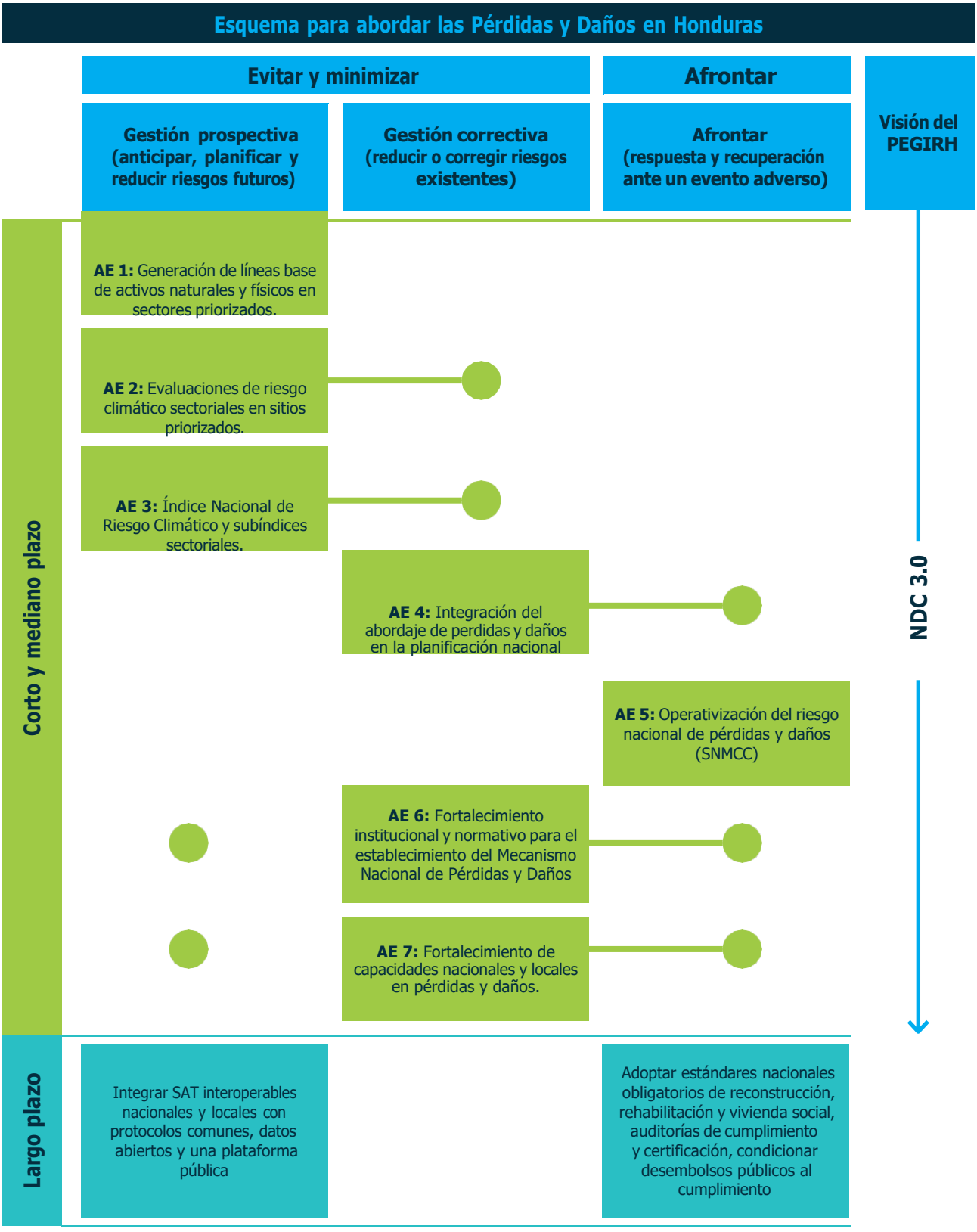
Para el año 2035, Honduras habrá establecido las bases institucionales, técnicas y financieras para un Mecanismo Nacional de Pérdidas y Daños operativo.

Descripción de la meta: Honduras habrá establecido las bases institucionales, técnicas y financieras del Mecanismo Nacional de Pérdidas y Daños, fortaleciendo sus capacidades para comprender, actuar, apoyar y acceder a financiamiento con el fin de evitar, minimizar y afrontar las pérdidas y daños económicos y no económicos asociados con los efectos adversos del cambio climático, tanto por eventos de evolución lenta como por eventos meteorológicos extremos.

Acciones estratégicas del componente de pérdidas y daños

La Figura 3 presenta la estructura de las siete acciones estratégicas del componente de pérdidas y daños, organizadas conforme a los tres enfoques de la Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo de Honduras (PEGIRH): gestión prospectiva, gestión correctiva y gestión compensatoria (SINAGER & COPECO, 2013) y en alineación con la Estrategia a Largo Plazo de Desarrollo con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática (LTS) y con el Primer Informe Bienal de Transparencia. Estas acciones estratégicas se articulan en torno a grandes áreas temáticas que reflejan una visión integral orientada a la gestión del riesgo, la gestión del conocimiento, la planificación y la gobernanza climática, en coherencia con los objetivos de la NDC 3.0. Más detalles sobre las medidas y sus respectivas líneas de trabajo recomendadas se encuentran en el Anexo Técnico de la NDC 3.0.

Ilustración 4: Acciones Estratégicas del Componente de Pérdidas y Daños



Las acciones estratégicas que presentan un punto en otro tipo de gestión indican que, aunque se desarrollan principalmente bajo un enfoque determinado (prospectivo, correctivo o compensatorio), mantienen una relación funcional con otra categoría de gestión del riesgo.

Acción Estratégica 1

Generación de líneas base de activos naturales y físicos en sectores priorizados.

Establecer líneas base nacionales sobre la exposición y la vulnerabilidad de los activos naturales y físicos en los sectores prioritarios, tales como infraestructura (agua y saneamiento, energía, transporte), social (educación, salud, vivienda, otros), productivo (industria, comercio, agricultura, ganadería, turismo), ambiente, y considerando grupos vulnerables. Estas incluirán inventarios sectoriales detallados y la actualización de capas geoespaciales de riesgo, en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), reconociendo, además, la información existente sobre pasivos contingentes y plataformas institucionales de reporte de daños. También incorporará el desarrollo de estudios piloto a nivel subnacional para fortalecer las metodologías de levantamiento de información. Estas líneas base constituirán el inventario inicial y el diagnóstico de los activos y servicios expuestos a los impactos del cambio climático, información indispensable para la cuantificación de pérdidas y daños actuales y potenciales y para orientar decisiones de planificación resiliente.

Acción Estratégica 2

Evaluación del riesgo climático sectoriales en sitios priorizados.

Realizar evaluaciones integrales de riesgo climático para los sectores y sitios priorizados, utilizando escenarios climáticos y socioeconómicos. Estas incorporarán proyecciones de cambio climático, la actualización y elaboración de mapas de amenaza (incluidas inundaciones, deslizamientos y el aumento del nivel del mar) en coordinación con COPECO, así como la construcción de escenarios específicos de amenaza, exposición y vulnerabilidad en sitios piloto. La integración de estos análisis permitirá generar proyecciones cuantitativas de pérdidas y daños, tanto económicos como no económicos, bajo diferentes condiciones futuras, orientando las acciones de prevención, adaptación y gestión del riesgo climático.

Acción Estratégica 3

Definición del Índice Nacional de Riesgo Climático y subíndices sectoriales.

Desarrollar un Índice Nacional de Riesgo Climático de Honduras que integre objetivamente los factores de amenaza, vulnerabilidad y exposición a nivel nacional, y que se convierta en una herramienta estandarizada para priorizar acciones. La acción prevé la compilación y el procesamiento de indicadores cuantitativos que permitan comparar el riesgo relativo entre regiones y poblaciones del país, así como la elaboración de índices sectoriales de riesgo climático con mayor detalle. Estos subíndices, basados en información granular de sectores clave como incluyendo los sectores prioritarios, tales como infraestructura (agua y saneamiento, energía, transporte), social (educación, salud, vivienda, otros), productivo (industria, comercio, agricultura, ganadería, turismo), ambiente, y considerando grupos vulnerables. permitirán profundizar el análisis sectorial e identificar con mayor precisión las áreas y las cadenas de valor más vulnerables al cambio climático.

Acción Estratégica 4

Integración del abordaje de pérdidas y daños en la planificación nacional.

Incorporar las acciones para afrontar pérdidas y daños (económicos y no económicos) entre los principales instrumentos de planificación nacional, considerando relevante avanzar hacia metodologías comunes para su identificación, cuantificación y valoración, así como la inclusión de medidas prioritarias en políticas, estrategias, planes y programas sectoriales. Se prevé el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación alineados con el SNMCC, iniciando con el diseño metodológico y la recopilación de información clave y avanzando hacia indicadores que permitan valorar la eficacia de las acciones. Este proceso facilitará la integración de la evaluación ex ante del riesgo climático y de la estimación de las pérdidas evitadas en la formulación de proyectos e inversiones públicas.

Acción Estratégica 5

Operativización del registro nacional de pérdidas y daños (SNMCC).

Operativizar el módulo de pérdidas y daños del SNMCC para la cuantificación y el registro sistemático de la información a nivel sectorial, considerando relevante avanzar en metodologías homogéneas de cuantificación y en protocolos estandarizados de reporte que permitan la comparabilidad entre sectores y eventos. Asimismo, se prevé el desarrollo de una plataforma interoperable para el registro nacional de pérdidas y daños, integrada al SNMCC y capaz de recopilar datos económicos y no económicos desagregados por tipo de evento, sector, región y población afectada. De forma complementaria, se propone incorporar mecanismos de verificación y control de calidad de la información reportada, a fin de fortalecer la validez, la consistencia y la trazabilidad de los datos. Esta acción permitirá contar con información consolidada a nivel nacional, facilitando los reportes de transparencia y el acceso a financiamiento orientado a abordar pérdidas y daños.

Acción Estratégica 6

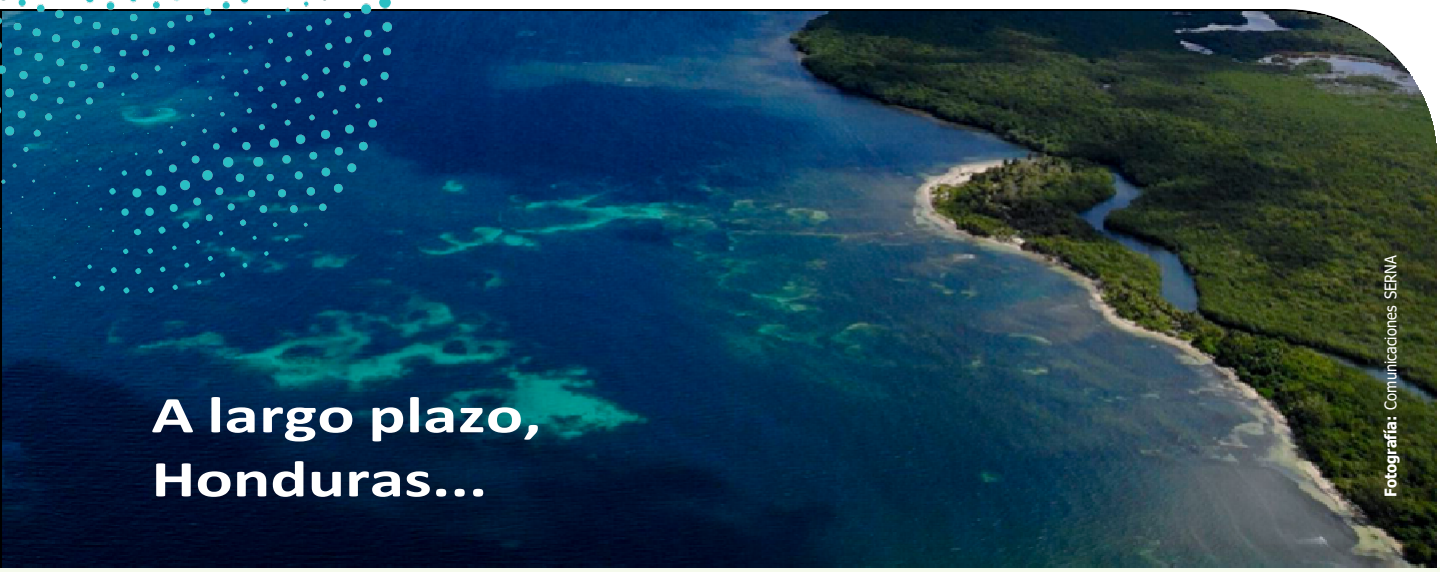
Fortalecimiento institucional y normativo para el Mecanismo Nacional de Pérdidas y Daños.

Consolidar el marco legal e institucional que sustente la creación y operación del Mecanismo Nacional de Pérdidas y Daños, lo cual incluye actualizar la legislación clave —como la Ley de Cambio Climático, la Ley SINAGER y otras normativas vinculadas— y avanzar en la formalización del Comité Nacional de Pérdidas y Daños como ente rector. Se considera, además, relevante fortalecer la coherencia normativa incorporando el abordaje de pérdidas y daños en las políticas relacionadas, incluidas aquellas sobre desplazamiento por efectos del clima, asegurando una respuesta integral y articulada. Estas acciones contribuirán a una gobernanza sólida, con mandatos claros que respalden la implementación efectiva del mecanismo en el país.

Acción Estratégica 7

Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales en pérdidas y daños.

Se desarrollarán las capacidades humanas y técnicas necesarias en instituciones, comunidades y otros actores para implementar de manera efectiva el Mecanismo Nacional de Pérdidas y Daños, mediante procesos de sensibilización y formación sobre cómo evitar, minimizar y afrontar dichas pérdidas y daños. Esto incluye fortalecer las competencias de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER) (incluyendo CODEL, CODEM y CODECE) y de las instituciones del marco de gobernanza climática en evaluación de pérdidas y daños, uso del registro de pérdidas y daños del SNMCC, análisis de riesgo climático, reconstrucción resiliente, atención post-desastre y financiamiento climático. Asimismo, se considera relevante sistematizar buenas prácticas y lecciones aprendidas de experiencias previas en el país, desarrollar materiales educativos accesibles dirigidos a tomadores de decisión y comunidades, y promover guías técnicas para gobiernos locales sobre reconstrucción segura y reporte de daños, contribuyendo a una respuesta más informada, articulada y resiliente frente a los impactos del cambio climático.



orientará sus esfuerzos hacia el fortalecimiento estructural y operativo del Mecanismo Nacional de Pérdidas y Daños, promoviendo la adopción de normas técnicas nacionales de reconstrucción resiliente y creando, mejorando y ampliando el alcance de los SAT en sinergia con los procesos de monitoreo y registro del SNMCC. Se elaborarán y adoptarán estándares para la reconstrucción, rehabilitación y construcción de infraestructura crítica y vivienda social, asegurando que las nuevas obras incorporen criterios de resiliencia climática y no generen nuevas condiciones de riesgo.

En paralelo, se impulsará la integración funcional de los SAT multiamenaza mediante protocolos comunes, la interoperabilidad de datos y la difusión pública de alertas, lo que permitirá vincular las acciones tempranas con los registros de daños efectivos. Estas acciones, alineadas con la PEGIRH y la LTS de Honduras, consolidarán una visión de país orientada a "reconstruir mejor" y a anticipar los impactos del cambio climático mediante una gestión del riesgo basada en evidencia y fortalecida por la coordinación interinstitucional.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

04.

Componente Transversal

Componente Transversal

Honduras ha demostrado un compromiso sostenido con la inclusión social en su acción climática. Desde la primera actualización de su NDC, este componente fue incorporado en la Sección III. En esa versión, se definen seis contribuciones y catorce medidas orientadas a fortalecer la equidad, la participación y la integración de diversos grupos sociales en la acción climática nacional.

A partir del análisis técnico realizado para la preparación de la NDC 3.0, Honduras incorpora por primera vez un componente transversal de inclusión social y gobernanza climática, que consolida los enfoques de participación, equidad de género, derechos humanos y transición justa como principios estructurales para la implementación efectiva de las metas de mitigación, adaptación, financiamiento, pérdidas y daños, y transparencia climática. Este componente transversal se concibe como el marco habilitador que garantiza la legitimidad, la sostenibilidad y la coherencia de la acción climática nacional, fortaleciendo la institucionalidad, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

La transversalización de este componente se fundamenta en el reconocimiento de que el cambio climático no afecta de manera uniforme a toda la población. Las desigualdades de género, edad, identidad étnica, situación económica o territorial influyen directamente en la vulnerabilidad y en la capacidad de respuesta ante los impactos climáticos. Por ello, la NDC 3.0 adopta un enfoque inclusivo y de garantía de derechos, orientado a que la transición hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones sea equitativa y justa para todas las personas y comunidades.

Enfoques del componente transversal

El componente se articula en torno a tres enfoques de acción interdependientes, cuya sinergia permite avanzar hacia una gobernanza climática inclusiva, un acceso equitativo a los recursos y la generación de medios de vida sostenibles.

- **La gobernanza inclusiva y la participación** ciudadana establecen el marco político e institucional que habilita la representación y la corresponsabilidad en la toma de decisiones, alcanzando al resto de los componentes de la NDC.
- **El acceso equitativo a recursos, tecnologías y financiamiento** asegura que los beneficios y oportunidades derivados de la acción climática lleguen a todos los grupos de la sociedad en condiciones justas.
- **Los medios de vida y empleos verdes** materializan los principios de equidad y sostenibilidad en la economía real, fortaleciendo la resiliencia social y económica de los territorios.

Estos tres enfoques se retroalimentan mutuamente: sin gobernanza inclusiva no puede garantizarse el acceso equitativo; sin acceso equitativo no se consolidan medios de vida sostenibles; y sin medios de vida sostenibles se debilitan la legitimidad y la eficacia de la gobernanza. Todos estos elementos son indispensables para una transición justa. De esta manera, el componente transversal no solo refuerza la inclusión social de la acción climática, sino que también aumenta la ambición nacional al integrar la justicia social como motor de la transformación climática.

01. Gobernanza inclusiva y participación ciudadana

Honduras avanza hacia una gobernanza climática participativa, representativa y transparente, integrando grupos vulnerables[3]. Para ello, la NDC 3.0 plantea el fortalecimiento del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC) mediante una instancia responsable de asegurar la integración de estos enfoques en los procesos de planificación, implementación y seguimiento de la NDC.

Asimismo, se promueve la institucionalización de procesos participativos sistemáticos y de diálogos territoriales, orientados a construir políticas públicas sensibles al contexto social y cultural de los territorios.

Complementariamente, se propone generar información que oriente la adaptación sensible al conflicto, permita anticipar tensiones vinculadas al acceso a los recursos naturales y promueva decisiones basadas en la cohesión social y la paz. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad de las decisiones, sino que también contribuye a elevar la ambición climática al incorporar la voz ciudadana como fundamento de la gobernanza climática.



Fotografía: Marlon Durón de CIAT

Acciones estratégicas orientadas a la gobernanza inclusiva y participación ciudadana:

Acción Estratégica 1

Institucionalización de mecanismos de participación climática inclusiva.

Consolidar espacios permanentes que aseguren la presencia efectiva de los grupos vulnerables en la toma de decisiones. En este marco, la creación y el fortalecimiento de una instancia dentro del CTICC constituyen un paso estratégico para transversalizar estos enfoques en la gobernanza climática, brindando asesoramiento técnico, revisiones normativas, lineamientos y seguimiento participativo de la NDC. Para su sostenibilidad, este grupo debe contar con representatividad equilibrada, procesos democráticos transparentes de designación, recursos dedicados y articulación con sectores gubernamentales.

3 Grupos de personas o individuos expuestos a un estrés como resultado de los efectos adversos del cambio climático, que no pueden superarlo autónomamente; incluyen a la niñez y juventudes, las mujeres, los Pueblos Originarios y Afrohondureños (POA), los migrantes climáticos, las personas sin acceso a protección social, y las personas que habitan en territorios que no han progresado al mismo ritmo que otras áreas de su región.

Acción Estratégica 2

Desarrollo y generación de información que oriente la adaptación sensible al conflicto.

Implementar una herramienta estratégica que garantice que las intervenciones climáticas consideren explícitamente las dinámicas sociales, territoriales, culturales y políticas que pueden generar tensiones o exacerbar conflictos existentes. Esta herramienta debe ofrecer criterios, metodologías y protocolos prácticos que permitan identificar riesgos socioambientales, reconocer actores clave y comprender las relaciones de poder presentes en cada territorio, incorporando enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Su aplicación permitirá diseñar medidas de adaptación más seguras, pertinentes y sostenibles, promoviendo procesos participativos informados y fomentando la prevención, la transformación y la gestión pacífica de conflictos vinculados al uso de recursos naturales, a la asignación de beneficios y a los impactos diferenciales del cambio climático. Implementarla implica capacitar a equipos técnicos, establecer rutas de coordinación interinstitucional, integrar mecanismos y generar evidencia que retroalimente las políticas públicas y los planes climáticos sectoriales y territoriales.

Acción Estratégica 3

Implementación de una estrategia integral de inclusión social y de género.

Desarrollar e implementar una estrategia integral de inclusión social, de género y de cambio climático para la implementación de la NDC, orientada a asegurar la participación efectiva y representativa de grupos vulnerables en la toma de decisiones y en la definición de medidas climáticas. La estrategia deberá incluir un diagnóstico de brechas y capacidades diferenciadas; criterios claros de representatividad territorial, cultural y etaria; mecanismos de participación permanente y espacios de diálogo multiactor.

Asimismo, deberá contemplar lineamientos para la implementación de la NDC de manera género-responsiva, rutas de articulación interinstitucional, un plan de fortalecimiento de capacidades y acciones orientadas a garantizar el acceso equitativo a tecnologías limpias, empleos verdes, mercados sostenibles y oportunidades de financiamiento climático. La estrategia también deberá incluir un sistema de seguimiento participativo y mecanismos de retroalimentación para asegurar mejoras continuas y una transición climática justa, inclusiva y culturalmente pertinente, que implique el registro de información climática desagregada.

02. Acceso equitativo a recursos, tecnologías y financiamiento

La NDC 3.0 promueve el acceso a los recursos climáticos como un principio de justicia y equidad; esto constituye un elemento clave de la transición justa. Se impulsará el diseño de protocolos de inversión y de seguridad financiera que garanticen que los grupos vulnerables participen activamente, accediendo a financiamiento, tecnologías y oportunidades de mercado en condiciones equitativas.

Entre las acciones propuestas destacan la creación de una instancia permanente de coordinación y aprendizaje, respaldado por la incorporación de factores climáticos y medioambientales desagregados en el módulo de desplazamiento forzado ya existente, así como la creación de un nuevo módulo de cambio climático en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.

La información desagregada por género, edad y pertenencia étnica será integrada en el sistema nacional de MRV y en el marco de transparencia reforzado, asegurando la rendición de cuentas y el seguimiento de los impactos diferenciados del cambio climático. Esto permitirá visibilizar el rol y las contribuciones de los grupos históricamente excluidos en las soluciones climáticas y fortalecer el principio de "no dejar a nadie atrás".



Acciones estratégicas orientadas al acceso equitativo a recursos, tecnologías y financiamiento:

Acción Estratégica 4

Diseño e implementación de un protocolo de inversión, de seguridad financiera y de incentivos para la acción climática inclusiva de la NDC.

Elaborar un protocolo que oriente la asignación y la gestión de recursos climáticos bajo los principios de equidad, transparencia y eficiencia, asegurando que los beneficios financieros lleguen de manera proporcional a los grupos vulnerables. Estos protocolos deberán incluir lineamientos para la evaluación ex-ante de impactos sociales diferenciados, criterios para la priorización territorial basada en las vulnerabilidades climáticas y socioeconómicas, salvaguardas para prevenir la exclusión y la discriminación, y mecanismos de seguimiento financiero sensibles al género y a la interculturalidad. Asimismo, deberán definir estándares de trazabilidad del uso de fondos, alertas tempranas ante riesgos financieros y procedimientos para garantizar la seguridad económica de los proyectos en contextos de alta vulnerabilidad climática.

Acción Estratégica 5

Creación de una instancia de Cambio Climático y Movilidad Humana

Establecer una instancia permanente que articule entidades gubernamentales, gobiernos subnacionales, organismos internacionales, la sociedad civil y organizaciones de pueblos originarios y afrohondureños para abordar de manera integral la relación entre el cambio climático y la movilidad humana. Esta instancia deberá desarrollar lineamientos para la prevención, protección y respuesta ante desplazamientos y migraciones inducidos por eventos climáticos, promover la armonización normativa, impulsar protocolos interculturales de atención y fortalecer la coordinación entre los sectores. Además, deberá generar evidencia sobre patrones migratorios climáticos, incorporar enfoques de género y derechos humanos, y formular propuestas para incluir la movilidad humana en los instrumentos de planificación climática y de gestión del riesgo de desastres, así como en los de conflictos.

Acción Estratégica 6

Integración de información social desagregada en el Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC)

Incorporar datos sociales desagregados por sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y territorio en los sistemas del SNMCC, en el Marco Nacional de Salvaguardas para Iniciativas de Cambio Climático y en el Submódulo de Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+, para asegurar una comprensión integral de los impactos diferenciados y los beneficios de la acción climática. Esta integración debe incluir metodologías para la recolección segura y ética de datos, instrumentos estandarizados para su análisis y procedimientos para vincular esta información con la toma de decisiones sectoriales y territoriales.

Asimismo, el sistema debe garantizar transparencia activa con enfoque de género, asegurando que la información generada sea accesible, comprensible y oportuna para mujeres, pueblos originarios, juventudes y otros grupos históricamente excluidos, permitiendo monitorear desigualdades, visibilizar aportes y fortalecer la rendición de cuentas en todas las etapas de la acción climática, en concordancia con la acción estratégica 3.

Acción Estratégica 7

Promoción de instrumentos financieros inclusivos para la resiliencia climática

Impulsar la creación, adaptación y difusión de instrumentos financieros inclusivos, como microcréditos verdes, fondos rotatorios comunitarios, seguros paramétricos, garantías para emprendimientos climáticos liderados por mujeres y jóvenes, y bonos de resiliencia, que permitan a poblaciones en situación de vulnerabilidad enfrentar y recuperarse de los impactos climáticos. Esta acción estratégica contempla la articulación con la banca pública y privada, mecanismos innovadores de financiamiento climático, incentivos para in- versiones sostenibles y la integración de salvaguardas sociales que garanticen la accesibilidad, tasas justas y requisitos adecuados a las realidades de los grupos vulnerables. También busca fomentar modelos financieros comunitarios que integren saberes locales con instrumentos modernos de gestión del riesgo climático.

03. Medios de vida y empleos verdes

La NDC 3.0 propone priorizar la creación de empleos verdes y de oportunidades económicas inclusivas en sectores estratégicos como la agroforestería, la restauración de ecosistemas, la economía circular y la transición energética justa.

Estas acciones estarán orientadas a la diversificación de los medios de vida y a la reducción de las presiones migratorias en territorios vulnerables, fortaleciendo la resiliencia local y la cohesión social. Asimismo, se promoverán programas de formación técnica y de emprendimiento verde dirigidos a grupos vulnerables, ampliando sus capacidades para participar activamente en la economía climática emergente.



Acciones estratégicas orientadas a los medios de vida y empleos verdes

Fotografía: Marlon Durón de CIAT

Acción Estratégica 8

Programas de formación técnica en empleos verdes para grupos vulnerables.

Implementar programas especializados de capacitación técnica y certificación laboral orientados a fortalecer las habilidades de los grupos vulnerables para incorporarse a sectores vinculados a la economía verde y a la adaptación climática, en concordancia con la acción estratégica 3. Estos programas deben incluir módulos sobre energías renovables, agroecología y agricultura resiliente, manejo forestal sostenible, bioeconomía, turismo responsable, soluciones basadas en la naturaleza, tecnologías limpias y digitalización. La formación deberá combinar teoría y práctica mediante talleres, escuelas de campo, laboratorios de innovación y pasantías, garantizando la pertinencia cultural, los métodos interculturales y la accesibilidad lingüística. Con ello se busca ampliar las oportunidades laborales, reducir las brechas de género y generacionales y fortalecer la resiliencia económica local.

Acción Estratégica 9

Promoción de estándares laborales sostenibles y seguros con enfoque de equidad.

Desarrollar e implementar estándares laborales que garanticen condiciones de trabajo seguras, dignas y alineadas con la transición verde, incorporando principios de equidad de género, interculturalidad y no discriminación. Esto incluye establecer criterios para la prevención de riesgos laborales en actividades sostenibles, garantizar la igualdad salarial, promover la corresponsabilidad en los cuidados, prevenir el hostigamiento y el acoso sexual laboral y asegurar la accesibilidad para personas con discapacidad. La acción debe articularse con entidades laborales, el sector privado y los gobiernos subnacionales, integrando mecanismos de supervisión, certificación y sensibilización que permitan consolidar empleos verdes de calidad y contribuyan a una transición climática justa.

Acción Estratégica 10

Incentivos para emprendimientos verdes liderados por grupos vulnerables.

Diseñar y poner en marcha mecanismos de incentivos financieros, fiscales y técnicos dirigidos a emprendimientos verdes liderados por grupos vulnerables, reconociendo su potencial para dinamizar las economías locales y aportar soluciones innovadoras a la crisis climática. Los incentivos pueden incluir fondos concursables, capital semilla, microcréditos verdes, garantías financieras, asistencia técnica especializada y programas de incubación y aceleración.



Hacia una transversalización efectiva

Fotografía: Comunicaciones SERNA

La NDC 3.0 de Honduras marca un cambio cualitativo al adoptar una transversalización estructural de los principios de inclusión y equidad. Esto significa que cada acción de mitigación, adaptación, financiamiento, pérdidas y daños y transparencia climática será diseñada, ejecutada y monitoreada bajo criterios de participación, equidad de género, transparencia y derechos humanos.

La transversalización dota a las instituciones de herramientas para integrar la igualdad de género, la participación juvenil y la diversidad cultural en sus políticas, presupuestos y mecanismos de monitoreo. A su vez, refuerza la gobernanza climática nacional al convertir estos enfoques en una responsabilidad compartida entre las entidades implementadoras y de reporte de la NDC.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

05.

Componente de Financiamiento

Componente de Financiamiento

El financiamiento climático es un componente esencial en la lucha contra el cambio climático porque permite canalizar recursos financieros hacia acciones de mitigación y adaptación que, de otro modo, serían inviables, especialmente en los países en desarrollo. La transición hacia economías bajas en carbono requiere inversiones masivas en energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible y soluciones basadas en la naturaleza, entre otras. Asimismo, la adaptación a los impactos del cambio climático, como sequías, inundaciones o la pérdida de biodiversidad, demanda recursos para fortalecer infraestructuras, sistemas de alerta temprana y capacidades institucionales. Sin un flujo constante y suficiente de financiamiento climático, los compromisos globales establecidos en el Acuerdo de París serían inalcanzables.

Además, el financiamiento climático cumple una función catalizadora al movilizar inversiones del sector privado y alinear los sistemas financieros con los objetivos climáticos globales. A través de instrumentos como fondos verdes, bonos climáticos, garantías y mecanismos de riesgo compartido, los recursos públicos pueden apalancar el capital privado y promover una transformación estructural de las economías. Este financiamiento no solo reduce emisiones y vulnerabilidades, sino que también impulsa el desarrollo sostenible, genera empleo verde y fortalece la resiliencia de las comunidades más afectadas. En síntesis, sin financiamiento climático no es posible acelerar la acción climática ni cerrar la brecha entre la ambición y la capacidad de implementación.

El financiamiento climático es de vital importancia para Honduras, pues el país se encuentra entre los más vulnerables del mundo ante los impactos del cambio climático, pese a ser un emisor bajo de gases de efecto invernadero. Fenómenos como ciclones tropicales, huracanes, sequías prolongadas y lluvias extremas afectan directamente su economía, su seguridad alimentaria y la vida de millones de personas. Para fortalecer su resiliencia, Honduras necesita recursos financieros que le permitan invertir en infraestructura resistente al cambio climático, en la gestión sostenible del agua, en la agricultura adaptada a nuevas condiciones y en la protección de ecosistemas que actúan como barreras naturales frente a desastres. Sin un flujo adecuado de financiamiento climático, el país enfrenta un alto riesgo de retroceso en sus logros sociales y de desarrollo.

Asimismo, este financiamiento representa una oportunidad estratégica para que Honduras impulse un modelo de desarrollo más sostenible e inclusivo. Con recursos bien gestionados, el país puede diversificar su matriz energética, fomentar la eficiencia en el uso de los recursos, promover inversiones verdes y fortalecer las capacidades institucionales para acceder a y administrar fondos internacionales. De esta manera, el financiamiento climático no solo ayuda a enfrentar los impactos del cambio climático, sino que también impulsa la creación de empleo, la innovación tecnológica y la reducción de la pobreza, contribuyendo al cumplimiento de sus compromisos en el marco del Acuerdo de París y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Meta del componente de financiamiento

Para 2035, Honduras habrá fortalecido su arquitectura financiera climática mediante la implementación de una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático y un Plan de Inversión, la integración del enfoque climático en la planificación y en la ejecución presupuestaria del país, y la implementación de mecanismos innovadores para movilizar recursos, como mercados de carbono y esquemas de pago por resultados. Además, se habrán establecido sistemas MRV financieros alineados con estándares internacionales, con el fin de ampliar el acceso a financiamiento climático y respaldar la implementación de las metas de mitigación y adaptación.



Fotografía: Marlon Durón de CIAT

Medidas de Financiamiento

Medida 1

Al 2035, Honduras se compromete a desarrollar una Estrategia de Financiamiento de cambió climático, adoptar un Plan de Inversión con hoja de ruta priorizada para movilizar recursos públicos y privados.

La medida busca fortalecer la arquitectura financiera del país frente al cambio climático mediante la adopción, al 2035, de un Plan de Inversión y una Estrategia de Financiamiento Climático. Esta medida tiene como objetivo movilizar, de forma estratégica y priorizada, los recursos públicos y privados internacionales necesarios para implementar acciones de mitigación, adaptación, gestión de pérdidas y daños y gestión transversal del cambio climático.

Entre las acciones específicas vinculadas a esta medida destacan la generación de información detallada sobre las necesidades de financiamiento climático y la creación de un marco normativo reforzado de transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos.

Medida 2

Al 2035, Honduras se compromete a promover acciones que permitan apalancar fondos del sector privado para movilizar inversión en mitigación, adaptación, pérdidas y daños y el componente transversal.

La medida tiene como objetivo central movilizar inversión privada hacia acciones de mitigación y adaptación al cambio climático mediante la creación de condiciones habilitantes y de mecanismos financieros que incentiven la participación del sector empresarial. Al 2035, el país se compromete a promover esquemas que permitan apalancar fondos privados, complementando los recursos públicos y la cooperación internacional. La medida busca aprovechar el potencial del sector privado como motor de inversión y de la generación de soluciones climáticas, fortaleciendo los vínculos público-privados y promoviendo un entorno financiero favorable para proyectos verdes.

Entre las acciones específicas asociadas a esta medida, destacan la priorización de proyectos climáticos con potencial de inversión, el desarrollo de instrumentos económicos y financieros innovadores, como bonos verdes, fondos de garantía o mecanismos de blended finance, y el fortalecimiento de capacidades nacionales para diseñar, gestionar y monitorear iniciativas de financiamiento climático.

Medida 3

Al 2035, Honduras se compromete a establecer esquemas de pago por resultados, incluidos los mercados de carbono, y reglamentar su arquitectura, en particular para el Art. 6 del Acuerdo de París.

La medida tiene como propósito establecer esquemas de pago por resultados y mercados de carbono que permitan al país acceder a financiamiento basado en el desempeño y contribuir de manera efectiva a los objetivos del Acuerdo de París, particularmente en lo referente a su Artículo 6. Esta medida busca crear una arquitectura nacional de mercados de carbono que incentive la reducción de emisiones y la conservación de los ecosistemas forestales. En un contexto de alta vulnerabilidad climática y de presión sobre los bosques, Honduras reconoce el potencial de los mecanismos de carbono como fuente complementaria de financiamiento y como herramienta para impulsar la justicia climática.

Medida 4

Al 2035, Honduras se compromete a establecer un sistema Integrado de Transparencia y MRV del Financiamiento Climático.

La medida integrada propone la creación de un Sistema Nacional Integrado de Transparencia y MRV del Financiamiento Climático, que unifique la trazabilidad del gasto público climático con el seguimiento del apoyo internacional recibido (financiero, tecnológico y de capacidades). Liderado por la SEFIN, este sistema busca consolidar una arquitectura robusta para reportar, verificar y analizar los flujos financieros climáticos, tanto nacionales como externos. La medida aborda las necesidades actuales de Honduras: fortalecer el marcaje del presupuesto climático, mejorar la calidad y periodicidad de los reportes de ejecución, estandarizar las metodologías de registro y evitar el doble conteo entre el gasto nacional y el apoyo internacional declarado.

Las acciones específicas de esta medida integrada incluyen la modernización y ampliación del SIAFI, así como la estandarización de clasificadores, plantillas y procedimientos de reporte interinstitucional. Asimismo, la medida impulsa la interoperabilidad entre diferentes sistemas nacionales de información y prioriza el fortalecimiento de las capacidades técnicas en SEFIN, SERNA y otras instituciones ejecutoras. Con esta medida, Honduras fortalecería sustancialmente su gobernanza financiera climática, generando información confiable, facilitando el acceso a financiamiento internacional y mejorando la planificación pública basada en evidencia.

Medida 5

Al 2035, Honduras se compromete a fortalecer un sistema de protección financiera y res- puesta temprana ante eventos climáticos para aumentar la resiliencia fiscal y social del país.

La medida está orientada a la protección financiera y a la respuesta temprana ante eventos climáticos, y busca fortalecer la resiliencia fiscal y social del país mediante un sistema nacional integrado que combine fondos públicos, instrumentos de transferencia de riesgo y mecanismos de desembolso rápido vinculados a las alertas tempranas y al Mecanismo Nacional de Pérdidas y Daños. Liderada por SEFIN y SERNA, esta medida reconoce que Honduras enfrenta presiones fiscales recurrentes debido a inundaciones, tormentas y sequías, que afectan gravemente a hogares vulnerables y MIPYMES. En este contexto, la medida 5 impulsa la operacionalización del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Emergencias (FONAPRE). Asimismo, promueve el desarrollo de seguros paramétricos, microseguros agrícolas y de vivienda, así como de transferencias anticipadas activadas por alertas del sistema de gestión de riesgos.

Las acciones específicas de esta medida buscan integrar al FONAPRE y a los instrumentos financieros en un esquema nacional de protección financiera. La medida también impulsa el fortalecimiento institucional de SEFIN, COPECO y la DNCC, incluyendo capacidades técnicas para el diseño de instrumentos financieros, el manejo del registro de pérdidas y daños y la futura acreditación de entidades públicas y fortalecimiento de la banca nacional ante el Fondo Verde para el Clima. ante el Fondo Verde para el Clima. Finalmente, la medida 5 fomenta alianzas público-privadas con aseguradoras, cooperativas e instituciones financieras para expandir la cobertura de seguros paramétricos y micro seguros entre hogares vulnerables y MIPYMES. En conjunto, la medida busca establecer un sistema de protección financiera robusto que reduzca las pérdidas, acelere la recuperación y contribuya a la estabilidad fiscal del país.



06.

Componente de transparencia climática

Fotografía: Comunicaciones SERNA

Componente de transparencia climática

El Marco de Transparencia Reforzado (MTR) constituye un elemento clave para la implementación del Artículo 13, del Acuerdo de París, al generar los insumos necesarios para analizar el progreso de la acción climática y la contribución de cada país a los objetivos globales en materia de cambio climático.

En este sentido, Honduras ha logrado avances significativos en el desarrollo del SNMCC, liderado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de la DNCC. Este sistema tiene como objetivo transparentar el seguimiento de las acciones climáticas implementadas en el país y facilitar la elaboración de los instrumentos de reporte que respaldan las prioridades nacionales y los compromisos internacionales ante la CMNUCC.

El SNMCC es la herramienta oficial para recopilar, procesar, analizar y reportar la información climática de manera integrada, transparente y verificable. Fue desarrollado en el marco del Proyecto CBIT-Honduras, ejecutado por SERNA e implementado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés).

Estructura del SNMCC

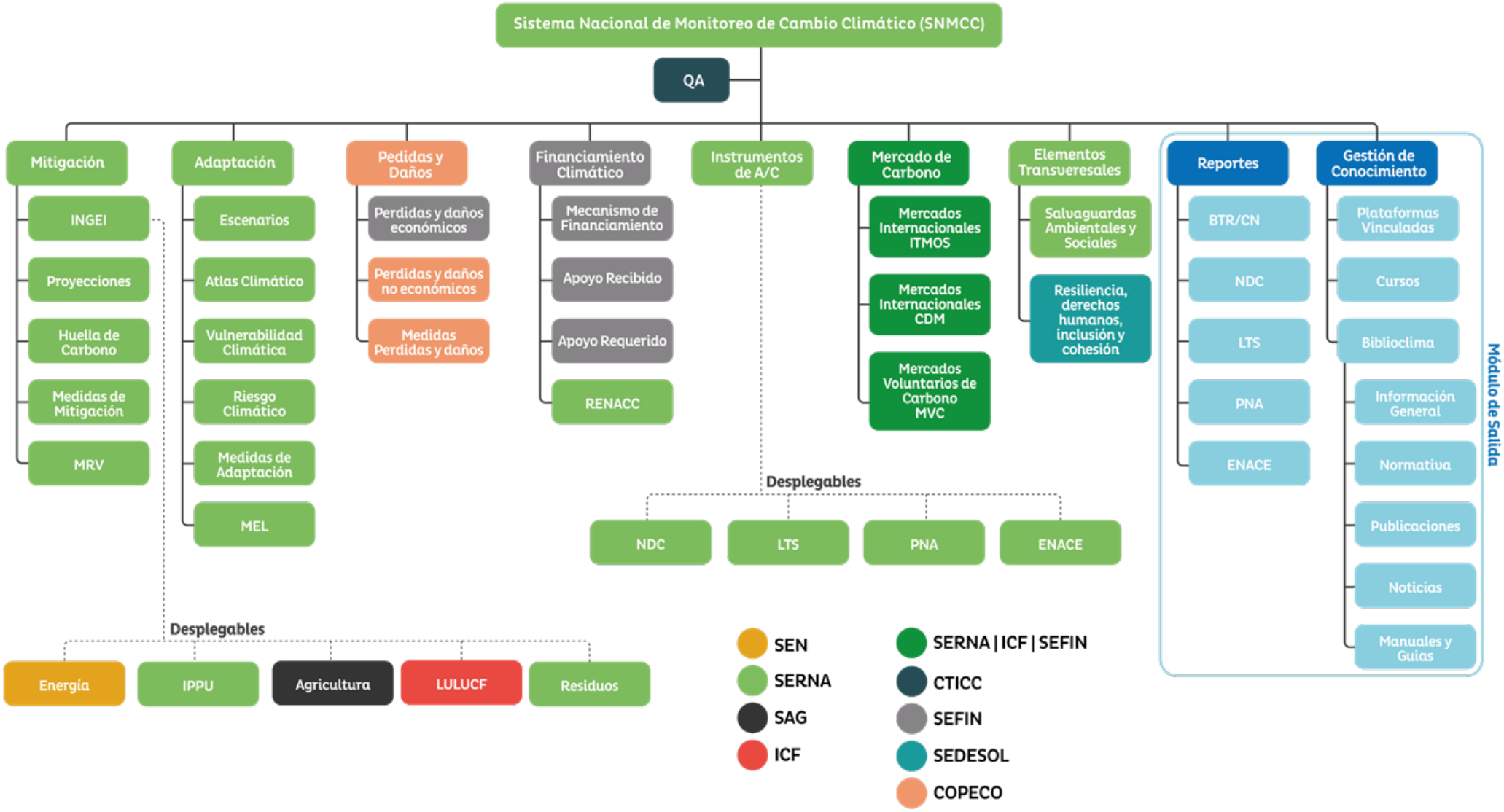
El Sistema está alojado en la Unidad de Gestión y Monitoreo de Cambio Climático (UGMCC), de la DNCC. El SNMCC es un sistema integral que comprende un conjunto de módulos y submódulos diseñados para abordar diversos aspectos relacionados con la transparencia y la acción climática de Honduras. Su estructura se organiza en siete (7) módulos principales para recopilar y procesar la información y dos (2) módulos complementarios para el reporte y la difusión de la información climática del país.

Los módulos del sistema representan los grandes conjuntos de información climática del país (p.ej. mitigación, adaptación, o financiamiento), mientras que los submódulos forman el marco lógico para el desarrollo de cada uno de los elementos de información que necesita el país (p.ej. INGEI, escenarios climáticos, proyecciones, o apoyo recibido).

Tanto los módulos como los submódulos se interrelacionan entre sí, lo que permite desarrollar los elementos necesarios en un tema o área específica. Dentro del sistema se establecieron la función y la interacción de cada módulo y submódulo, así como su importancia en el contexto de la transparencia climática y cómo estos contribuyen a la recopilación, gestión y presentación de los datos climáticos. Para cada uno se definieron los aspectos necesarios para su puesta en operación, incluyendo: objetivo y descripción clara, entidades a cargo (o líder) y otros actores asociados, contenido necesario, y la entradas y salidas de información o flujo de información.



Ilustración 5 Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático



Acciones estratégicas de Honduras para mejorar la transparencia climática del país:

Acción Estratégica 1

Operativización de los módulos de la plataforma del Sistema Nacional de Monitoreo de Cambio Climático (SNMCC).

Operativizar los módulos pendientes del sistema —Mitigación (MRV), Adaptación, Pérdidas y Daños, Instrumentos de Acción Climática, Mercados, Elementos Transversales y Gestión del Conocimiento (cursos)— junto con el despliegue y pilotaje de la versión 2.0. Asimismo, se impulsará la integración de flujos de datos sectoriales mediante acuerdos formales de intercambio de información, fortaleciendo la interoperabilidad entre las instituciones. Paralelamente, se avanzará en la articulación del sistema con los instrumentos nacionales e internacionales de reporte climático, garantizando la coherencia y la trazabilidad de la información generada. Esta fase también permitirá preparar y alimentar el SNMCC, incluyendo los pilotajes necesarios para su correcto funcionamiento.

Acción Estratégica 2

Arreglos Institucionales como herramienta oficial de transparencia climática.

Revisar, socializar y emitir el Reglamento del SNMC, actualmente en su versión de borrador, asegurando un marco normativo claro para su funcionamiento. Además, se impulsará la creación del Observatorio Nacional de Cambio Climático (ONCC) en coordinación con la academia, con el fin de apoyar la gestión de la información del sistema. De igual manera, fortalecer el marco de gobernanza entre las instituciones involucradas.

Acción Estratégica 3

Diseñar el Módulo de seguimiento de la NDC y el desarrollo de los sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) y de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés).

Diseñar los sistemas MRV y MEL, alineados con los requerimientos internacionales y las prioridades nacionales en materia de transparencia climática; definiendo su objetivo, alcance, roles y responsabilidades, actividades, flujos de datos, resultados, y recursos necesarios para su operativización. Esta acción también establecerá los elementos fundamentales de un sistema nacional de transparencia que permita cumplir con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG, por sus siglas en inglés) del Acuerdo de París, al tiempo que se revisará la normativa vigente para identificar los roles institucionales y las políticas de mitigación y adaptación relevantes para la implementación efectiva de la NDC 3.0.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Apéndice:

Información para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0).

En esta sección se presenta información para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0). La información que aquí se presenta está definida por la Decisión 4/CMA.1 del Paquete Climático de Katowice, específicamente en el Anexo 1. A esta sección se le conoce como ICTU, por sus siglas en inglés.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

Referencias

Banco Central de Honduras. (2022). Honduras en cifras 2019-2022. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bch.hn/estadisticos/GIE/LIBHonduras%20en%20cifras/Honduras%20en%20Cifras%202019-2022.pdf

El Mundo. (2024). Honduras registra leve reducción de la pobreza y desempleo en 2024, según datos del INE | Diario El Mundo | Noticias de Honduras y el Mundo. https://elmundo.hn/honduras-registra-leve-reduccion-de-la-pobreza-y-desempleo-en-2024-segun-datos-del-ine/

Gobierno de la República de Honduras. (2024). Primer Informe Bienal de Transparencia de la República de Honduras (1990-2022). https://unfccc.int/sites/default/files/resource/DOC_UNIDO_BTR_HDR_1%2030.12.24.pdf

ICF, & SERNA. (2024). Resultados alcanzados en Honduras 2021-2022. Anexo Técnico Resultados REDD+. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/ANEXO%20TECNICOVF40324_comp%20%281%29.pdf

INE. (2025). Indicadores Cifras de País 2023. https://temp.ine.gob.hn/wp-content/uploads/2025/05/cifras-de-pais-2023.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE), Honduras. (2024). Boletín de Pobreza 2024: Resultados de la medición de la pobreza en el 2024 (p. 10 p. (PDF)) [Boletín estadístico]. Instituto Nacional de Estadística (INE); PDF adjunto (Boletin-Pobreza-2024.pdf).

Naciones Unidas Honduras; Red Humanitaria de Honduras; Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). (2023). Plan de Respuesta Humanitaria 2023: Honduras [Plan de respuesta humanitaria]. Naciones Unidas Honduras. https://honduras.un.org/es/217522-con-el-33-de-la-poblaci%C3%B3n-hondure%C3%B1a-en-necesidad-humanitaria-el-plan-de-respuesta

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). (2024). Comunicación de Adaptación de Honduras: Reporte Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (p. 163 p.) [Comunicación de Adaptación / Informe nacional]. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); Primera Comunicación de Adaptación, Honduras.pdf.

SETRASS, C. (2023, December 7). Índices de Pobreza en Honduras bajaron en 9.5% entre 2022 y 2023—Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. https://www.trabajo.gob.hn/indices-de-pobreza-en-honduras-bajaron-en-9-5-entre-2022-y-2023/

SINAGER, & COPECO. (2013). Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras (PEGIRH).

UNFCCC. (2019). Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on the third part of its first session, held in Katowice from 2 to 15 December. UNFCCC.

UNFCCC. (2023, December 13). Outcome of the first Global Stocktake. https://unfccc.int/topics/global-stocktake/about-the-global-stocktake/outcome-of-the-first-global-stocktake

UNFCCC. (2024). Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on its fifth session … Addendum – Part two: Action taken … Decision 1/CMA.5 Outcome of the First Global Stocktake (Documento Oficial de Naciones Unidas (Report) No. FCCC/PA/CMA/2023/16/Add.1; p. 51). United Nations Framework Convention on Climate Change. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01E.pdf

World Bank Group. (2023a). Honduras: Panorama general [Text/HTML]. World Bank. https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview

World Bank Group. (2023b). Honduras—Informe Sobre Clima y Desarrollo. CCDR Series. http://hdl.handle.net/10986/39820 License: CC BY-NC-ND 3.0 IGO.



Fotografía: Comunicaciones SERNA

NDC 3.0 HONDURAS

Contribución Determinada a Nivel Nacional, NDC 3.0

Con el apoyo financiero de:

PNUD
NDC PARTNERSHIP
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
THE PEW CHARITABLE TRUSTS
CfRN

Con el apoyo técnico de:

CLIMATE PROMISE
Climate Lead Group
libélula
CEM Centro de Estudios Marinos HONDURAS
Alianza Bioversity & CIAT
CGIAR